DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN**
1932-2022	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	901.202.687-5
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN**
RUBEN GUILLERMO GARDUÑO FUENTES	C.E. 803.026	CRA 44 # 20B-17
NOMBRE CONTACTO	**CARGO**	
CESAR AUGUSTO HERRERA TOVAR	COORDINADOR DE PROYECTO	

DATOS DEL CONTRATO									
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SOPORTE Y GESTIÓN AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C, CON DISPONIBILIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS.									
CDP No.	**CRP No.**	**UNIDAD EJECUTORA**	**LOCALIDAD DE EJECUCIÓN**						
365	1171	02	BOGOTA D.C						
CLASE CONTRATO			**VIGENCIA**						
SERVICIO DE MANTENIMIENTO			POR EL PLAZO DEL CONTRATO						
NOMBRE DEL SUPERVISOR ACTUAL			**CARGO**			**FECHA DESIGNACIÓN**			
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO.			SUPERVISOR, JEFE DEL C4			05-10-2022			
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL			**CARGO**			**FECHA DESIGNACIÓN**			
LORENA GISELLE SANJUAN LOPEZ			CONTRATISTA APOYO JURIDICO			16-02-2023			
JENNIFER GUATAVITA CAICEDO			CONTRATISTA APOYO TECNICO			03-02-2023			
JORGE HUMBERTO AMORTEGUI			CONTRATISTA APOYO TECNICO			10-10-2022			
JAVIER FELIPE ESPELETA MARTINEZ			CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			10-10-2022			
LUIS HERNAN MOYA SANDOVAL			CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			16-03-2023			
DIANA CAROLINA PERALTA QUINTERO			CONTRATISTA APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			10-10-2022			
PLAZO INICIAL		**FECHAS**			**PRÓRROGAS**		**PLAZO FINAL**		**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN**
MESES	**DÍAS**	**SUSCRIPCIÓN**	**INICIO**	**TERMINACIÓN INICIAL**	**MESES**	**DÍAS**	**MESES**	**DÍAS**	
10	00	22-09-2022	05-10-2022	04-08-2023			10	00	04-08-2023
VALOR INICIAL CONTRATO		**ADICIONES**		**VALOR FINAL**			**VALOR FINAL EJECUTADO**		
$ 14.823.000.000.00		0		$ 14.823.000.000.00			$ 10.805.819.215,00		

DATOS DEL INFORME			
INFORME No.	**ESTADO DEL CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
		FECHA INICIAL	**FECHA FINAL**
7	En Ejecución	01-04-2023	30-04-2023

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100225270	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	26-09-2022	26-09-2022
EVENTO:	CREACIÓN (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	26-01-2024
PRESTACIONES SOCIALES	5	741.150.000.00	22-09-2022	26-07-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	26-01-2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	5	741.150.000.00	22-09-2022	26-11-2024

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100051961	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	26-09-2022	26-09-2022
EVENTO:	CREACIÓN (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
RESPONSABILIDAD CIVIL	5	741.150.000,00	22-09-2022	26-07-2023

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100225270	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	26-10-2022	22-11-2022
EVENTO:	MODIFICACIÓN ANEXO 5		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	04-02-2024
PRESTACIONES SOCIALES	5	741.150.000.00	22-09-2022	04-08-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20	2.964.600.000.00	22-09-2022	04-02-2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	5	741.150.000.00	22-09-2022	04-12-2024

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	**ASEGURADORA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**FECHA APROBACIÓN**
NB-100051961	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	26-10-2022	22-11-2022
EVENTO:	MODIFICACIÓN ANEXO 7		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	**%**	**VALOR AMPARADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
RESPONSABILIDAD CIVIL	5	741.150.000,00	22-09-2022	04-08-2023

SUPERVISORES DEL CONTRATO (Si aplica) (Indicar el listado de supervisores que ha tenido el contrato)			
NOMBRE	**CARGO**	**DESDE**	**HASTA**
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	22-09-2022	03-10-2022
EDGAR ALEJANDRO REYES LOZANO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	04-10-2022	08-10-2022
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	02-01-2023	06-01-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	07-01-2023	18-08-2023
EDGAR ALEJANDRO REYES LOZANO	EFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	19-02-2023	25-02-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	26-02-2023	09-04-2023
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	10-04-2023	14-04-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	15-04-2023	HASTA LA FECHA
INTERVENTOR DEL CONTRATO (Si aplica)			
NOMBRE	**No. Del contrato**	**DESDE**	**HASTA**
N-A	**N-A**	**N-A**	**N-A**

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)		
CONCEPTO	**CUMPLIÓ**	
	SI	**NO**
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	**X**	
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? **NO** ( ) **SI** (X)		

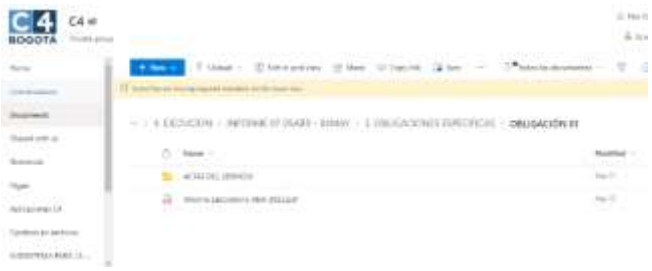
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
I. DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
No.Obligación	**Obligaciones Generales del contrato**	**Actividades realizadas**
1	Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	El contratista ha acatado la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes, no se ha evidenciado a la fecha ninguna falta.
2	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	El contratista en el presente periodo no ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo 3 del contrato N°SCJ-1932-2022, las cuales son esenciales por la importancia que reviste para la entidad contar con una herramienta tecnológica que permita realizar el control, seguimiento y monitoreo de las actividades realizadas al sistema de videovigilancia durante la ejecución del contrato en aras de priorizar el servicio y garantizar la calidad del mismo.
3	Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen. Complementen o modifiquen.	El contratista ha cumplido sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, estando a paz y salvo con los aportes. **Evidencias:** Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato1932-2022-ejecución-informe 07-Obligaciones Generales-Obligación 3. – Certificación expedida por el revisor fiscal de la compañía SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. – Planilla de pago de seguridad social. 
4	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se entregue la copia del contrato, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo.	El contratista suscribió las garantías pactadas en el tiempo establecido y procedió al cargue de las misma en la plataforma Secop II. Evidencia:

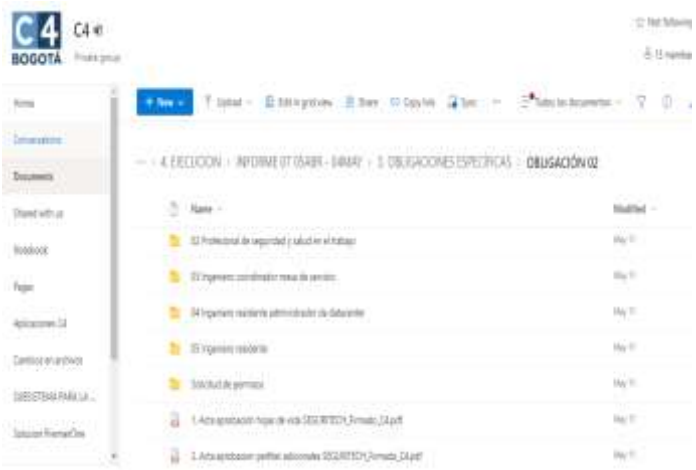
		-Pólizas de cumplimiento. 
5	Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.	El contratista ha garantizado la calidad de los bienes y servicios contratados durante la ejecución del contrato.
6	Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que este sea el de mejor calidad.	El contratista ha colaborado con la entidad para que el objeto del contrato se cumpla y se brinde el servicio con calidad.
7	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.	El contratista no ha cumplido con los lineamientos del ANEXO 3. El C4 el día 03/11/2022 mediante comunicado radicado N°20221600821822 requirió al contratista SEGURITECH COLOMBIA S.A.S el cumplimiento de la funcionalidad del software de mesa de servicio conforme al anexo N° 3 del contrato N° SCJ-1932-2022, el cual debía estar aprobado por la interventoría en este caso por la supervisión y puesto al servicio dentro de los VEINTE (20) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio suscrita el 05 de octubre de 2022 es decir a más tardar el 03 de noviembre de 2022, toda vez que no había superado las pruebas en cuanto a la generación en línea de los reportes enlistados en el anexo N° 3, se le informa al contratista que no es posible aprobar el software hasta que este no cumpla a cabalidad con lo estipulado en el Anexo N° 3, tal como se informó en las reuniones realizadas los días 27/10/2022 y 02/11/2022,01/12/2022,21/12/2022,03/01/2023,04/01/2023 Y 06/01/2023,30/01/2023. Es de aclarar que a corte 30 de abril de 2023, la supervisión aún no ha aprobado el software de mesa de servicio presentado por el contratista en el marco del contrato N°SCJ-1932-2022. Con base en esta obligación se radicó informe de presunto incumplimiento ante la Dirección de Operaciones de la entidad con radicado No. 20231600017303 de fecha 13 de enero de 2023.

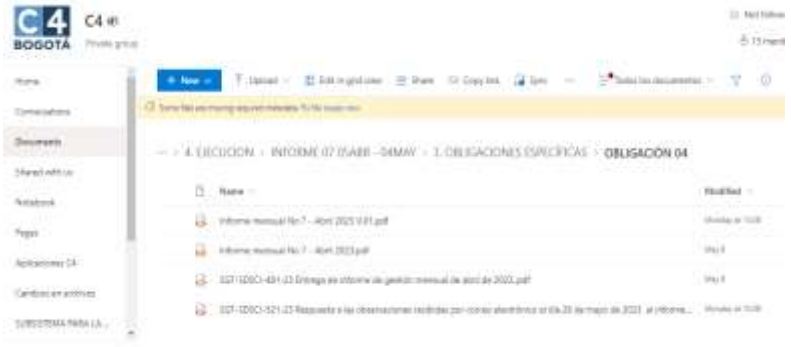
8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	Durante el presente periodo no se reportó al supervisor del contrato ninguna novedad o anomalía que afectara el cumplimiento del objeto contractual.
9	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	En el marco de esta responsabilidad, la información que se ha entregado al contratista toda la información necesaria para la ejecución del contrato, con la firma de acta de confidencialidad, a la fecha no se tiene reporte de incumplimiento de violación de la reserva de la información.
10	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la SDSCJ por conducto de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	El contratista ha acatado las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, cumpliendo con los requerimientos solicitados.
11	En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.	Desde la supervisión no se tuvo conocimiento de violación de los derechos laborales, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Distrital No. 003 del 2012.

12	Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Desde la supervisión no se tuvo conocimiento de violación de los derechos laborales, de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el alcalde Mayor de Bogotá D.C.
13	Aportar la documentación requerida para suscribir oportunamente el Acta de Inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del mismo, cuando corresponda.	El día 5 de octubre de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato.
14	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	El contratista en el presente periodo no ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo 3 del contrato N°SCJ-1932-2022, las cuales son esenciales por la importancia que reviste para la entidad contar con una herramienta tecnológica que permita realizar el control, seguimiento y monitoreo de las actividades realizadas al sistema de videovigilancia durante la ejecución del contrato en aras de priorizar el servicio y garantizar la calidad del mismo. Con base en esta obligación se radicó informe de presunto incumplimiento ante la Dirección de Operaciones de la entidad con radicado No. 20231600017303 de fecha 13 de enero de 2023.
15	Cumplir con las normas sanitarias y de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Gobierno Distrital con relación a la pandemia global del COVID-19	Desde la supervisión no se tuvo conocimiento de violación de las normas sanitarias y de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Gobierno Distrital con relación a la pandemia global del COVID-19.
16	Acatar la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, mediante los cuales se desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento en bases de datos en las entidades públicas y privadas.	Desde la supervisión no se tuvo conocimiento de violación de los derechos de habeas data, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

17	Dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020, garantizando la vinculación de mujeres para la ejecución del objeto contractual en un porcentaje mínimo de 43,5% teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad, como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras. Esta vinculación será verificada a través de la interventoría o supervisión en los porcentajes establecidos en la citada norma.	El contratista ha dado cumplimiento al Decreto 332 de 2020, el cual dispuso la vinculación de un 50% de personal femenino para la ejecución del objeto contractual, superando el porcentaje mínimo requerido de mujeres según lo estipulado en el Decreto 332 de 2020. Personal asignado por el contratista para la ejecución del contrato: 37 funcionarios = 100 % Personal femenino dispuesto por la empresa para la ejecución del contrato: 19 mujeres (50%) Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 6 Obligaciones Generales-Obligación 17. -Certificación Emitida por Revisor Fiscal. 
No.Obligación	**Obligaciones Específicas del contrato**	**Actividades realizadas**

1	Ejecutar el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en los anexos del pliego de condiciones que hacen parte de este documento así: El ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas y el ANEXO 2 – Bolsa de Repuestos, ANEXO No 3 Especificaciones técnicas mesa de servicio, ANEXO No 4 especificaciones laboratorio, ANEXO No 5 Matriz de riesgo, ANEXO No 6 ANS, ANEXO No 7 inventario de cámaras por garantía y ANEXO 8 Análisis del sector y estudio del mercado y demás documentos que lo componen.	El contratista cumplió parcialmente al periodo establecido del 01 al 30 abril 2023. ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas. (cumple) ANEXO 2 – Bolsa de Repuestos (cumple) ANEXO No 3- Especificaciones técnicas mesa de servicio (NO CUMPLE) El contratista en el presente periodo no ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo 3 del contrato N°SCJ-1932-2022, las cuales son esenciales por la importancia que reviste para la entidad contar con una herramienta tecnológica que permita realizar el control, seguimiento y monitoreo de las actividades realizadas al sistema de videovigilancia durante la ejecución del contrato en aras de priorizar el servicio y garantizar la calidad del mismo. ANEXO No 4- Especificaciones laboratorio, (Cumple). ANEXO No 5- Matriz de riesgo (cumple). ANEXO No 6-ANS (cumple). ANEXO No 7-Inventario de cámaras por garantía. (cumple). ANEXO 8- Análisis del sector y estudio del mercado y demás documentos que lo componen. (cumple). Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 7 Obligaciones Especificas-Obligación 1. -Actas de servicio -Informe de laboratorio 

2	Disponer del personal mínimo requerido desde el momento de inicio del contrato para realizar el empalme de actividades del contrato anterior y garantizar el correcto recibo y ejecución del objeto contractual.	El contratista cumple con el personal mínimo requerido, de acuerdo al Anexo No. 1. Se revisaron y aprobaron las hojas de vida del personal de contratistas suministradas por SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. en el marco de contrato SCJ-1932-2022. Desde el **10-10-2022** se habilitó la atención de tickets, desde la mesa de servicios del contratista para atención de soporte remoto y apertura de incidentes y requerimientos. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06 Obligaciones Especificas-Obligación 2. -Hojas de vida -Actas de aprobación de las hojas de vida presentadas por el contratista para la firma del acta de inicio y las adicionales. 

3	Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio.	Durante el presente periodo de 01 al 30 de abril se presentó descuentos por incumplimiento de los tiempos establecidos en los ANS. Se cuenta con preceptos de acuerdos de nivel de servicio por estar fuera de tiempo en RTO, se relaciona la siguiente tabla con el detalle de los valores conciliados: Table 17. Total, descuentos por ANS. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 07 Obligaciones Especificas-Obligación 3. - Conciliación técnica del periodo del 01 al 30 abril - Conciliación técnica y financiera del periodo. -Plan de acción por ANS aplicado 
4	Presentar, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, informes técnicos mensuales sobre la ejecución de las actividades.	El contratista aportó el informe del periodo del 01 al 30 de abril del 2023, dentro del plazo establecido. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe Obligaciones Especificas-Obligación 4. -Informe mensual de ejecución 

Ítem	Código	Ticket	ANS	Valor descuento
1	SCJ17E060021	2311271	36 horas < RTO	3 SMMLV

5	Presentar informe final (al finalizar el contrato, previa validación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN) sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, entregando los respectivos soportes y documentación de la ejecución y cierre del contrato. Esto se hará con 8 días calendario al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, para permitir la revisión y visto bueno por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. En caso de que se presente algún evento durante este tiempo y hasta el día de finalización del contrato, se adjuntará su descripción y soportes (según si se trata de visitas, uso de la bolsa de repuestos, adición de repuestos a esta y demás actividades que son parte del objeto contractual) como una adenda a dicho informe.	Esta actividad se realizará por parte del contratista al finalizar el contrato.
6	Disponer de una línea de atención telefónica y correo electrónico para la recepción de peticiones, quejas y reclamos durante el plazo de ejecución del contrato, operando las 24 horas de forma ininterrumpida. El tiempo máximo entre la atención, diagnóstico y solución total de los incidentes o fallas del sistema instalado será de máximo seis (6) horas. Tanto la línea telefónica como el correo electrónico deben estar en pleno funcionamiento a partir del día de suscripción del acta de inicio del contrato, junto a especificaciones de la mesa de servicio descritos en el anexo 3.	El día 10-10-2022, el contratista puso a disposición la línea celular 310-2333847 donde brinda soporte técnico las 24 horas. Adicionalmente habilitó el correo electrónico mesa.ayudac4@seguritech.com Se realizaron pruebas vía SMS como medio alterno de comunicación. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 07 obligaciones Especificas-Obligación 6. -Imagen de mesa de ayuda por WhatsApp y SMS -Bitácora mesa ayuda 
7	Presentar, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el “Plan de Gestión” del Contrato el cual deberá contener como mínimo; a) Plan de adquisiciones, b) EDT (Estructura de Descomposición de Trabajo),	Fue entregado dentro del tiempo establecido por parte del contratista, se entraron en revisión por parte de cada uno de los funcionarios asignados por la supervisión de acuerdo a sus competencias, - se realizó una revisión donde mediante acta del 18 de enero de 2023, se efectuaron observaciones al contratista de SEGUIRITECH COLOMBIA SAS, donde se solicitó subsanar algunos de los informes que hacen parte del plan de gestión,

	c) Cronograma, d) Plan de Gestión de Calidad, e) Plan de Comunicaciones, f) Plan de Gestión de Riesgos g) Plan de Capacitación, h) Plan de Mantenimiento, i) Plan de Manejo de Tráfico, j) Plan de Manejo Ambiental k) Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. l) El contratista, dentro del Plan de Gestión del Proyecto, deberá presentar para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, todos los informes, formularios, formatos y en general (Anexo 1 – Especificaciones Técnicas), todos los reportes a los que les será aplicable la medición del ANS. m) Plan de Operación de la mesa de servicio.	fueron entregadas por parte del contratista mediante oficio SGT-SDSCJ-310-23 Respuesta a las observaciones del Plan de Gestión, y SGT-SDSCJ-313-23 Alcance al oficio "SGT-SDSCJ-310-23. -Se realizó revisión mediante acta del 17 de marzo de 2023, se efectuaron observaciones al contratista de SEGUIRITECH COLOMBIA SAS, donde se solicitó subsanar algunos de los informes que hacen parte del plan de gestión, a la cual el contratista dio respuesta mediante oficio, SGT-SDSCJ-412-23 Respuesta a las observaciones del Plan de Gestión recibidas mediante acta de reunión del 23 de marzo de 2023. -El contratista dio respuesta mediante oficio SGT-SDSCJ-412-23 Respuesta a las observaciones del Plan de Gestión, el cual se encuentra en revisión por parte del grupo de apoyo a la supervisión del contrato. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 07 Obligaciones Especificas-Obligación 7. -Plan de gestión -Actas emitidas por la supervisión.  Esta obligación se encuentra en proceso de subsanación por parte del personal, a la contratista, fecha no se ha aprobado el plan de gestión por parte de la supervisión.
8	Acatar las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. En todo caso, los protocolos y su cumplimiento será objeto de aprobación y seguimiento por parte de la Interventoría del contrato.	El contratista ha tenido en cuenta las políticas, planes y programas gubernamentales nacionales y normas nacionales e internacionales, para dar cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 07 Obligaciones Especificas-Obligación 8. - PCP-AP-SDSCJ-11 Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo

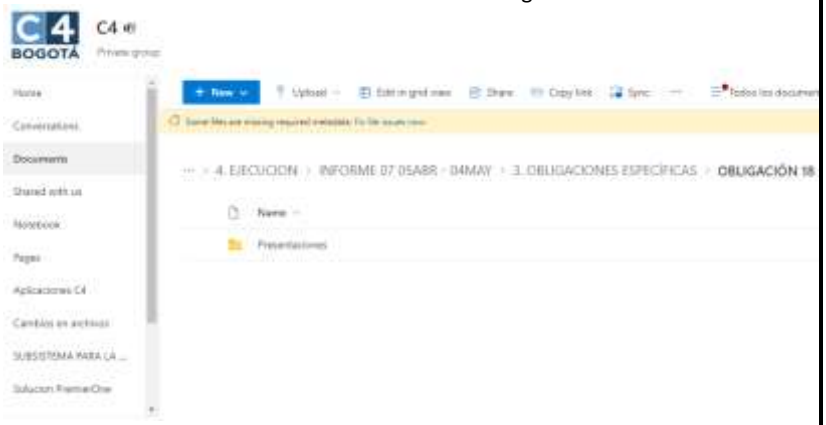
		
9	Entregar las hojas de vida, documentos y/o certificados que acrediten el perfil del personal descrito en el Anexo 1. Anexo Técnico, para la suscripción del acta de inicio.	Durante el mes de enero, el contratista realizó el cambio del coordinador de mesa de ayuda, Olga lucia Riveros y Hoja de vida personal adicional para la mesa de servicios, los demás se mantienen las hojas de vida aprobadas inicialmente por la entidad. - Para la suscripción del acta de inicio se aprobaron las Hojas de vida presentadas por el contratista, actividad soportada mediante acta de reunión realizada el 04 de octubre 2022, para dar inicio al contrato. -Se anexa el oficio SGT-SDSCJ-213-23 Respuesta a las observaciones realizadas el día 14 de enero de 2023 - Notificación cambio de coordinador Mesa de servicios. -Se anexa Oficio SGT-SDSCJ-204-23 Radicación Hoja de vida personal adicional para la mesa de servicios  Se revisó la hoja de vida, pero no continuó el trámite de aprobación debido a que en comité de seguimiento para este período, el contraista manifestó que la persona no continuaba prestando sus servicios técnicos.
10	Garantizar que cada miembro del personal designado por el contratista cuente permanentemente con los elementos necesarios para la ejecución del contrato (EPP, insumos, identificativos y herramientas). El personal debe acatar las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. En todo caso, los protocolos y su cumplimiento será objeto de aprobación y seguimiento por parte de la Interventoría o supervisión del contrato).	El personal de Seguritech está debidamente identificado de manera permanente (chaqueta, camisa, carnet con los logos de la compañía), dentro de las instalaciones del C4 y las unidades policiales donde por razón de sus funciones deben presentarse. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 06-Obligaciones Especificas-Obligación 10. - PROT-SSTA-01 Protocolo de Bioseguridad para la prevención y atención ante el Covid -19. V17

		
11	Adelantar todos las trámites y solicitudes pertinentes ante las entidades públicas y/o terceros que intervengan o se requieran para el adecuado funcionamiento y servicio del sistema de video vigilancia.	En el presente periodo se han tramitado los permisos necesarios para que el personal técnico, pueda ingresar a instalaciones policiales como CAI, Estaciones de Policía y Presidencia. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 07 obligaciones Especificas-Obligación 11. -Solicitudes de permisos -Escalamientos 
12	Garantizar que las actividades de mantenimiento aseguren la operación y funcionamiento de la solución suministrada conforme se especifica en los anexos que hacen parte integral del proceso	Durante el presente periodo han cumplido con los mantenimientos preventivos y correctivos conforme a las especificaciones técnicas del contrato que son objeto del contrato, garantizado el funcionamiento del sistema de videovigilancia. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 07 Obligaciones Especificas-Obligación 12. -Actas de servicio

		
13	Entregar documentación completa (fotografías, actas, manuales y catálogos etc. con las fechas y parámetros indicados en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas de manera impresa y digital, de las actividades de mantenimiento realizadas.	En este periodo se recibieron las actas de servicios atendidos, con las respectivas evidencias de las actividades de mantenimientos realizadas. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 07 Obligaciones Especificas-Obligación 13. -Acta de servicio -Conciliación técnica -conciliación financiera 
14	Atender las sugerencias que, para el mejor y óptimo desarrollo del contrato, le formule quien ejerce la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del mismo.	El contratista ha estado dispuesto a recibir y acoger las observaciones y/o sugerencias realizadas por el equipo de apoyo a la Supervisión, en aras de la mejora continua en la ejecución. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 07 Obligaciones Especificas-Obligación 14. -Presentaciones de las reuniones de seguimiento.

		
15	Una vez instalado el equipo y/o elemento, el contratista deberá demostrar su correcta operatividad, elaborar un informe de entrega y recibo a satisfacción firmada por el personal designado por el usuario final, el contratista y la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. El término para la entrega de dicho informe es de máximo 5 días hábiles una vez culminada la actividad. Dicho informe debe contener la totalidad de los elementos suministrados con su nombre, marca, modelo, número de serie y valor unitario.	contratista ha cumplido con la elaboración de informes a través de actas de servicio de mantenimiento donde se evidencia la operabilidad del equipo, las cuales se presentaron a la supervisión. En las actas de servicio que soporta la totalidad de los elementos suministrados con su nombre, marca, modelo, número de serie y valor unitario, y la videncia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 07 obligaciones Especificas-Obligación 15. -evidencia fotográfica de la operatividad de las cámaras -Actas de serivico -Conciliación técnica -Conciliación financiera 
16	Verificar y diagnosticar las instalaciones eléctricas y lógicas necesarias para la conexión de la solución o equipo, siguiendo las mejores prácticas.	En las evidencias presentadas los escalamientos realizados a CODENSA y ETB, mediante correos, cada punto de videovigilancia objeto de intervención. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 07 Obligaciones Especificas-Obligación 16.

		-Escalamientos a ETB. -Escalamientos CODENSA Los puntos de videovigilancia detectados por fallas de suministro eléctrica a la fecha no han sido escalados a CODENSA. 
17	Mantener actualizado en línea y en tiempo real la información como el estado de visualización de las cámaras y los tickets en el aplicativo web o sistema de información que indique la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Si bien es cierto que aún no se se ha oficializado el recibido a satisfacción del aplicativo “Citronella”, el cual es suministrado por el contratista, el seguimiento de los tickets en línea se ha realizado sin novedad, durante el presente periodo. Se está revisando el cumplimiento a las especificaciones técnicas del anexo No.3, aún se encuentra en proceso de subsanación de novedades encontradas por la supervisión y pruebas de funcionamiento. En el periodo del informe, no se obtuvo la información en tiempo real sobre la información de los puntos de videovigilancia, a la fecha no se ha aprobado por la supervisión la herramienta tecnológica “Citronella”, a través de la cual se debe realizar esta verificación, razón por la cual se solicitó al contratista mediante comunicado con radicado No.20221600821822, del 03 de noviembre de 2022, el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No. SCJ-1932-2022. Se reiteró mediante comunicado con radicado No.20221600874952, del 25 de noviembre de 2022, la solicitud para proceder a verificar y aprobar la herramienta tecnológica previo cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No. SCJ-1932-2022 ya que a la fecha el aplicativo CITRONELLA empleado por el contratista no ha sido aprobado por la supervisión por no cumplir a cabalidad con lo estipulado en el anexo 3 del contrato N°SCJ-1932-2022 Con base en esta obligación se radicó informe de presunto incumplimiento ante la Dirección de Operaciones de la entidad con radicado No. 20231600017303 de fecha 13 de enero de 2023. Sin perjuicio de lo expuesto, sobre eta obligación se está surtiendo la respectiva revisión a efectos de determinar su aprobación.

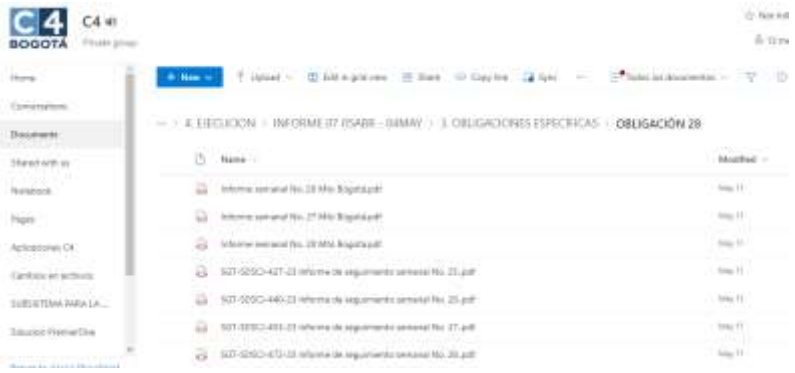
18	Realizar de común acuerdo con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, reuniones de seguimiento al contrato atendiendo las observaciones presentadas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, para tomar las acciones que se deriven de la ejecución del contrato.	El contratista ha atendido las observaciones presentadas por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, por parte de la supervisión se dispuso el desarrollo de reuniones de seguimiento para verificar la ejecución del contrato N° SCJ- 1932-2022 todos los miércoles a partir de las 09:00 am, donde se monitorea el estado de cumplimiento de las actividades relevantes en la ejecución. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 07 Obligaciones Especificas-Obligación 18. -Presentaciones de reunión de seguimiento. 
19	Suministrar a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del CONTRATISTA.	El contratista suministro la información y documentación requerida por parte de la supervisión sin ningún tipo de restricción.
20	Concertar junto con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, el cronograma de mantenimientos preventivos mensuales, con por lo menos diez (10) días hábiles de antelación al inicio de cada mes.	Para este periodo se definieron en concertación con la supervisión técnica del contrato y los jefes de los centros de Monitoreo, los mantenimientos correctivos, teniendo en cuenta la priorización para la intervención prioritaria del Sistema de Videovigilancia por localidades. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 07 Obligaciones Especificas-Obligación 20. -Archivos de priorización por centros de monitoreo para mantenimientos correctivos -Listado de mantenimiento preventivos

		
21	Cumplir con los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos por la ley. SALUD OCUPACIONAL -Ley 1016 de 1989, Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional) y cualquier avance acorde a la Ley 1443 de julio de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Desde la supervisión del contrato, no se tuvo conocimiento de vulneración a los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos por la ley 1016 de 1989, el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 07 Obligaciones Especificas-Obligación 21. - PCP-AP-SDSCJ-11 Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo -Programación de servicios Mantenimiento 
22	Diseñar e implementar un programa de seguridad y salud en el trabajo que incluya lo reglamentado por las normas nacionales o departamentales o distritales y que apliquen para la gestión del trabajo seguro, en condiciones de riesgos de altura, riesgo eléctrico, etc	El contratista cumplió con los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos por la ley Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 0 Obligaciones Especificas-Obligación 22. - PCP-AP-SDSCJ-11 Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo

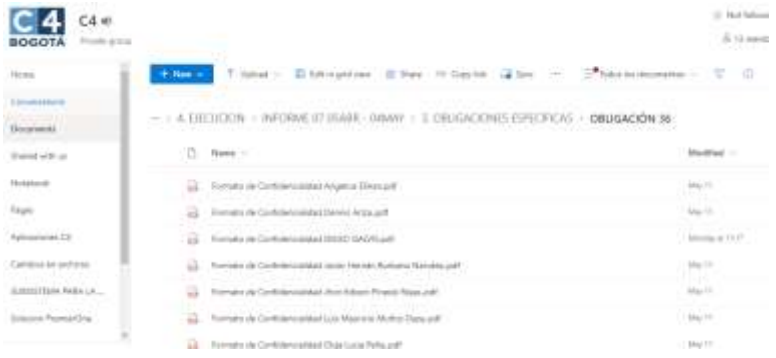
		
23	Contar con su propio sistema de información y/o aplicativo web que le permita administrar los diagnósticos, visitas y utilización de elementos de la bolsa.	Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista presentó el software "Citronella", el cual aún no se ha oficializado el recibido a satisfacción, el seguimiento de los tickets en línea se ha realizado sin novedad durante el presente periodo. El aplicativo no cumple con las especificaciones técnicas del anexo No.3, aún se encuentra en proceso de subsanación de novedades encontradas por la supervisión y pruebas de funcionamiento. Se solicitó al contratista mediante comunicado con radicado No.20221600821822, del 03 de noviembre de 2022, el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No. SCJ-1932-2022. Se reiteró mediante comunicado con radicado No.20221600874952, del 25 de noviembre de 2022, la solicitud para proceder a verificar y aprobar la herramienta tecnológica previo cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No. SCJ-1932-2022 ya que a la fecha el aplicativo CITRONELLA empleado por el contratista no ha sido aprobado por la supervisión por no cumplir a cabalidad con lo estipulado en el anexo 3 del contrato N°SCJ-1932-2022 Con base en esta obligación se radicó informe de presunto incumplimiento ante la Dirección de Operaciones de la entidad con radicado No. 20231600017303 de fecha 13 de enero de 2023.  Sin perjuicio de lo expuesto, sobre eta obligación se está surtiendo la respectiva revisión a efectos de determinar su aprobación
24	Actualizar de forma permanente durante la ejecución del contrato y directamente en el aplicativo (y/o en el que la SDSCJ disponga para tal	Para este periodo el contratista cumplió con el compromiso de actualizar en el sharepoint, la información de los equipos que componen los puntos de

	fin), los siguientes atributos que corresponden a los elementos mínimos de una HOJA DE VIDA 	videovigilancia que fueron atendidos por concepto de mantenimiento correctivo o diagnósticos en sitio. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 07 Obligaciones Especificas-Obligación 24 -Archivo en Excel de la hoja de vida de los puntos de videovigilancia.  Esta obligación se encuentra en proceso de desarrollo toda vez que hay atributos que no han sido actualizados según lo solicitado en el ANEXO 3 del contrato No. SCJ-1932-2022, se está revisando por parte del apoyo jurídico a la supervisión con el fin de establecer un posible incumplimiento y actualización de los atributos.
25	Entregar la relación de ubicación, marcas, referencias y seriales de los bienes utilizados en las visitas de mantenimiento correctivo, junto a toda la evidencia fotográfica y soportes necesarios para lograr la aprobación por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, con el fin de tramitar ingreso, dada de baja y/o actualización de los bienes en el Almacén de la SDSCJ. Corresponde al contratista de mantenimiento adelantar todos los trámites frente al almacén de la SDSCJ para mantener actualizado el inventario del sistema de video vigilancia, esta actividad deberá ser realizada mensualmente bajo la aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	El contratista suministró acta de entrega y recibo a satisfacción firmada, para las solicitudes de ingreso de los equipos instalados durante el periodo de 01 al 30 de abril, con las características solicitadas en el contrato, las cuales cuentan con su respectivo ingreso al almacén. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 07 Obligaciones Especificas-Obligación 25. - Oficio de SGT-SDSCJ-504-23 Solicitud de entrada a almacén de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia de los equipos instalados en el mes de abril del 2023. -Declaración de importación -Declaración Andina de valor -Conciliación técnica -Conciliación Financiera -Acta de verificación -Registro fotográfico del serial de las cámaras y UPS -Factura de bolsa de repuestos -Actas mantenimiento PTZ

		
26	Al finalizar el contrato el contratista deberá realizar una entrega del inventario final tramitado por el almacén de la SDSCJ previa aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Esta actividad se realizará por parte del contratista al finalizar el contrato.
27	Contar con la capacidad técnica y experiencia para instalar los equipos que lleguen a ser suministrados por la SDSCJ y que hagan parte integral de un punto de video vigilancia para las arquitecturas descritas en el Anexo 2.	De acuerdo con la evaluación realizada a las Hojas de vida del personal mínimo requerido, se evidenció que cuentan con la experiencia solicitada en el anexo 2, lo cual los habilita para la instalación de equipos al sistema de videovigilancia. 

28	Entregar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento, estadísticas actualizadas del sistema de video vigilancia, las cuales podrán ser requeridas por la SDSCJ en cualquier momento de la ejecución del contrato. La información mínima que el contratista deberá tener disponible y actualizada es la siguiente: a. Estado del sistema de video vigilancia por localidad, por subsistema o por proyecto/contrato. b. Cantidad de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante un periodo específico, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) c. Cantidad de visitas de mantenimiento ejecutadas durante un periodo específico, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia)	El contratista entrego 4 informes semanales, con la información actualizada del sistema de videovigilancia, que contine los datos solicitados en los literales de la obligación contractual. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 07 Obligaciones Especificas-Obligación 28. -Informes de seguimiento semanales 
29	Suministrar, como requisito para el último pago, toda la información histórica recopilada durante la ejecución del contrato que incluya, como mínimo: a. Hoja de vida de todos y cada uno de los puntos, ubicaciones y subsistemas. b. Listado de tickets abiertos durante la ejecución del contrato, detallando el punto o ubicación con su diagnóstico, código SDSCJ, ubicación (localidad y georreferencia) y estado final. c. Listado de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante la ejecución del contrato, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) d. Listado de visitas de mantenimiento ejecutadas durante la ejecución del contrato, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia)	Esta acta se realizará por parte del contratista al finalizar el contrato.
30	Realizar el seguimiento y reportar diariamente a LA INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, las fallas, novedades o requerimientos sobre un punto, ubicación o subsistema, cuya indisponibilidad haya sido atribuida al proveedor de suministro eléctrico o de conectividad.	Mediante correo electrónico dirigido a los apoyos a la supervisión, se relacionan y se socializa el seguimiento a los requerimientos escalados a conectividad. En lo referente al suministro eléctrico, la SDSCJ internamente se encuentra gestionando los aspectos técnicos y contractuales para la re-energización de las cámaras.

		Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 07 obligaciones Especificas-Obligación 30. -Escalamientos CODENSA - Escalamientos a ETB -Actas de servicio 
31	Adelantar las acciones necesarias con el personal que sea designado para implementar licencias de analítica que se instalarán en el sistema de video vigilancia de la ciudad, garantizando el correcto funcionamiento del sistema de video vigilancia independiente de la instalación de las nuevas analíticas.	Este requerimiento de analítica, está pendiente, por ser incluido en los CAI que se implementaron, de acuerdo a lo que se les solicito, al interior aglomeracion, y al alrededor, objeto olvidado, y cruce de línea. Como referencia el CAI de GAITANA.
32	Adelantar las acciones necesarias para el trámite del RMA (Return Merchandise Authorization), frente a cada uno de los fabricantes de los bienes del sistema de video vigilancia	Para este periodo no se presentaron trámites de RMA.
33	Mantener un stock de cámaras y de bienes de mayor consumo o rotación, descritos en los anexos del presente documento.	El contratista cuenta con un stock de cámaras y de bienes de mayor consumo o rotación, para cubrir las necesidades Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 07 Obligaciones Especificas-Obligación 33. - Stock de equipos Seguritech abril 2023

		
34	Disponer del personal necesario al finalizar el contrato que permita garantizar el empalme de actividades con la SDSCJ y de esta manera adelantar la correcta entrega del contrato ya sea a SDSCJ o a quién la entidad disponga.	Esta obligación se llevará a cabo al finalizar el contrato.
35	Responder por los actos contrarios a la Ley y a lo estipulado en el contrato, cometidos por el personal a su cargo en virtud de la ejecución contractual.	La supervisión no tiene conocimiento de ningún acto contrario a la ley y a lo estipulado en el contrato, que hayan sido cometidos por personal a cargo en virtud de la ejecución contractual.
36	Acatar las políticas de seguridad de la información establecidas por la SDSCJ.	En el marco de esta responsabilidad, el contratista, acata las políticas de seguridad de la información establecida por la SDSCJ – C4. Evidencia: Se encuentra en el sharepoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 07 Obligaciones Especificas-Obligación 36. -Acuerdos de confidencialidad. 

37	Garantizar la actualización del inventario de los componentes del sistema de video vigilancia, comprobando cantidades, especificaciones técnicas, certificaciones de garantía, valores y demás la cual se debe realizar durante los primeros sesenta (60) días calendario del contrato, los cuales deben ser avalados por la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Para este periodo el contratista cumplió con el compromiso de actualizar en el SharePoint, la información de los equipos que componen los puntos de videovigilancia que fueron atendidos por concepto de mantenimiento correctivo o diagnósticos en sitio. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 07 Obligaciones Especificas-Obligación 37. -Hoja de vida de los mantenimientos -Informe de diagnóstico del datacenter 
38	Realizar el soporte técnico de PRIMER NIVEL PIVOT3 (entiéndase por primer nivel: el servicio que se encargará de liderar día a día, el adecuado manejo de eventos asociados con el sistema de videovigilancia de la ciudad, eventos que pueden ser incidentes de funcionamiento, problemas donde se esté incrementando la criticidad de la situación, administrar requerimientos o solicitudes de información de la Policía Metropolitana o de las demás agencias involucradas en los operativos de seguridad en cuanto Almacenamiento y Procesamiento (Pivot3); de igual forma en caso de materializarse alguna de las siguientes eventualidades: ● Daños al Hardware por manipulación indebida. ● Daños al Hardware por descargas eléctricas. ● Daños al Hardware por sobrecalentamiento del hardware ● Daños al Hardware por desastre natural o vandalismo. Para lo cual el contratista deberá suministrar, instalar y configurar los repuestos dejándolos en correcta operación sobre la infraestructura actual	Se realizó el soporte técnico de primer nivel PIVOT3, al cambiar un disco duro que estaba en falla en el segundo servidor Pivot3 del rack 20 ubicado en el Datacenter del C4. Evidencia: Se encuentra en el SharePoint en la carpeta de Proyectos-videovigilancia-contrato 1932-2022-ejecución-informe 07 Obligaciones Especificas-Obligación 38. -escalamientos PIVOT 

39	Cumplir con las visitas que se describen a continuación, sin costo adicional para la Entidad y ofrecidas en la propuesta, así: VISITAS / CANTIDAD MANTENIMIENTOS PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA 200 MANTENIMIENTOS PREVENTIVO CARRO CANASTA 200 LIMPIEZA SIN CARRO CANASTA 200	Dentro del periodo de ejecución se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos relacionados, se encuentran en revisión del area técnica del C4, para dar aprobación e inicial con estos mantenimientos. los oficios 297 y 298 ya contaban con aprobación por que la respuesta se dio en oficio del 28 de marzo 
40	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, apéndice técnico y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.	Dentro el primer periodo de ejecución no se llevaron actividades adicionales a las ya mencionadas anteriormente.

II. DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

Componente Financiero – Situación Actual

A continuación, se relaciona los pagos efectuados hasta la fecha al contratista**.**

Este trámite corresponde al septimo pago, del periodo comprendido entre 01 al 30 de abril de 2023, por la suma de $ 825.279.015,00

CONDICIONES DE CONTRATO	
Fecha acta de inicio	05-10-2022
Fecha de finalización	04-08-2023
Fecha de Modificación	00
Fecha de corte	30-04-2023
Valor inicial del contrato	$ 14.823.000.000.00
Valor de adiciones	$ 0
Valor de reducciones	$ 0
Valor Total	$ 14.823.000.000.00
Valor ejecutado	$ 10.805.819.215,00
Valor ejecutado del 01 al 30 de abril de 2023	$ 825.279.015,00
Valor facturado	$ 10.805.819.215,00
Valor pagado	$ 8.136.280.642,00
Valor pendiente de pagar	$ 2.669.538.573,00
Valor disponible por ejecutar	$ 4.017.180.785,00
Porcentaje (%) de ejecución	72,90 %

Relación de pagos realizados al contratista:

PAGOS EFECTUADOS 1932-2022							
No.	AÑO	ORDEN DE PAGO No	FECHA ORDEN	VALOR BRUTO	CONCEPTO	DESDE	HASTA
1	2022	7336	28/12/2022	217.751.574,00	MANTENIMIENTO	05/10/2022	31/10/2022
1	2022	7338	28/12/2022	168.901.436,00	MANTENIMIENTO	05/10/2022	31/10/2022
2	2023	8026	24/01/2023	619.474.488,00	MANTENIMIENTO	01/11/2022	30/11/2022
2	2023	8027	24/01/2023	555.297.118,00	MANTENIMIENTO	01/11/2022	30/11/2022
3	2023	8694	22/02/2023	689.716.895,00	MANTENIMIENTO	01/12/2022	31/12/2022
3	2023	8697	22/02/2023	1.392.469.500,00	MANTENIMIENTO	01/12/2022	31/12/2022
4	2023	9055	27/03/2023	624.835.188,00	MANTENIMIENTO	01/01/2023	31/12/2023
4	2023	9054	27/03/2023	1.145.694.531,00	MANTENIMIENTO	01/01/2023	31/12/2023
5	2023	9207	05/05/2023	1.989.831.167,00	MANTENIMIENTO	01/02/2023	28/02/2023
5	2023	9208	05/05/2023	732.308.745,00	MANTENIMIENTO	01/02/2023	28/02/2023
TOTAL PAGOS EFECTUADOS				8.136.280.642,00			

Componente Técnico – Situación Actual

- Se verificó el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas contenidas en los anexos del pliego de condiciones, requeridos para el cumplimiento del contrato.
- Se verificó las hojas de vida del personal aportadas por el contratista para el cumplimiento del objeto contractual. (ANEXO 4 LABORATORIO PARA EL SERVICIO TÉCNICO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA; y ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MESA DE SERVICIO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA).
- Se estableció para este periodo un Plan de Estabilización para la intervención prioritaria del Sistema de Videovigilancia.
- Se verificó las hojas de vida de los equipos para el cumplimiento del objeto contractual.

Componente Jurídico – Situación Actual

- El contrato No. 1932 de 2022 inició el día 05 de octubre de 2022.
- Se llevó a cabo la constitución de las pólizas, para el cumplimiento del contrato en los términos requeridos.
- Se verificó el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas contenidas en los anexos del pliego de condiciones, requeridos para el cumplimiento del contrato.
- Si bien es cierto que el aplicativo “Citronella”, el cual es suministrado por el contratista, aún no se se ha recibido a satisfacción, el seguimiento de los tickets en línea se ha realizado sin novedad durante el presente periodo.
- El aplicativo no cumple con las especificaciones técnicas del anexo No.3, aún se encuentra en proceso de subsanación de novedades encontradas por la supervisión y pruebas de funcionamiento.
- Se solicitó al contratista mediante comunicado con radicado No.20221600821822, del 03 de noviembre de 2022, el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 3, del contrato No. SCJ-1932-2022.
- Se adelantó y tramitó informe técnico de presunto incumplimiento parcial de la obligación No.1 de clausula octava del contrato; procedimiento amdinistrativo sancionatorio que aún se encuentra surtiendo sus etapas en la Dirección de Operaciones de la entidad.
- Para este periodo se efectúa revisión del presunto incumplimiento, determinándose revisar con el contratista el aplicativo, para corroborrar si los puntos objetos de presunto incumplimiento han sido subsanados i)los debidos formatos (Excel y pdf) que debe generar el aplicativo y ii) generar los reportes para actualizar en línea y en tiempo real de los puntos de videovigilancia (encontrándose en revisión).

Componente Administrativo – Situación Actual

- Se verificó el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas contenidas en los anexos del pliego de condiciones, requeridos para el cumplimiento del contrato.
- Se cumplieron las obligaciones de carácter administrativo, de acuerdo con los términos definidos contractualmente.
- El contratista SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. se encuentra cumpliendo con el objeto del contrato.
- El contratista entregó el plan de Gestión en el marco del contrato.

- El software contemplado en el Anexo 3. Se encuentra en proceso de revisiones y aprobación por parte de la supervisión ya que a corte 31 de octubre se encuentra dentro del plazo de entrega. (plazo de entrega para aprobación 3 de noviembre).

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

El software de mesa de servicio empleado por el contratista según lo estipulado en el anexo N°3 del contrato N°SCJ-1932-2022, a la fecha no está aprobado por la supervisión del contrato, este debía estar puesto al servicio dentro de los VEINTE (20) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, suscrita el 05 de octubre de 2022, es decir que para el 03 de noviembre de 2022 el aplicativo ya debía estar aprobado y recibido a satisfacción sin embargo a la fecha de elaboración del presente informe el software no ha superado el total de las pruebas en cuanto a la generación de los reportes enlistados en el anexo N°3, se le informa al contratista que no es posible aprobar el software hasta que este no cumpla a cabalidad con lo estipulado en el Anexo N° 3.

Es de aclarar que a corte 30 de abril de 2023, la supervisión aún no ha aprobado el software de mesa de servicio presentado por el contratista en el marco del contrato N°SCJ-1932-2022.

Con base en lo hasta aquí expuesto, como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato; por tal motivo certifico que el Contratista cumplió parcialmente con las obligaciones específicas y generales contractuales pactadas durante el periodo del informe.

Fecha de elaboración del informe: 11-05-2023

Aprobado por parte de la Secretaría de Seguridad

ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
Jefe Oficina - Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4
Supervisora Contrato

JAVIER FELIPE ESPELETA MARTINEZ
Contratista Apoyo asministrativo a la Supervisión

JORGE JUMBERTO AMORTEGUI ACEVEDO
Contratista Apoyo Técnico a la Supervisión

LUIS HERNAN MOYA SANDOVAL
Contratista Apoyo Financiero a la Supervisión

JENNIFER GUATAVITA CAICEDO
Contratista Apoyo Técnico a la Supervisión

LORENA SANJUAN LOPEZ
Contratista Apoyo Jurídico a la Supervisión

DIANA CAROLINA PERALTA QUINTERO
Contratista Apoyo Financiero a la Supervisión

INFORME MENSUAL No 7 ABRIL 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ

CONTRATO

No. SCJ- 1932 -2022

Tabla de Contenido

1. Introducción 4
2. Información general del contrato 4
3. Orden de Inicio 4
4. Glosario 4
5. Descripción del Proyecto 7
    5.1. Características técnicas del proyecto 8
6. Obligaciones Contractuales 13
7. Informe de Mesa de Ayuda 42
    7.1. Herramientas de trabajo 43
    7.2. Visitas de diagnóstico a subsistemas 43
    7.3. Gestión de tickets 44
        7.3.1. Escalamientos 45
            7.3.1.1. ETB 45
            7.3.1.2. Codensa 46
    7.4. Visita de Mantenimiento 46
        7.4.1. Mantenimientos Correctivos 46
            7.4.1.1. Domo Ciudadano 46
8. Informe de visitas ejecutadas 46
9. Informe de bienes y servicios utilizados 54
    9.1. Ejecución presupuestal 54
    9.2. Consolidado Servicios Ejecutados 54
    9.3. Bolsa de repuestos 54
    9.4. Informe de Laboratorio 56
    9.5. Actividades Generales 56
        9.5.1. Equipos que retornaron a la operación 57
        9.5.2. Verificación de estado de garantía en centros de servicio - RMA 58
        9.5.3. Concepto técnico de irreparables 59
        9.5.4. Equipos pendientes por repuestos 59
10. Informe ejecutivo del estado de cada subsistema 60
    10.1. Estado del Sistema por Subsistemas 60
        10.1.1. Domo Ciudadano, Instituciones Educativas, Transmilenio 60
        10.1.2. Centro de Traslado por Protección 61
        10.1.3. Estadio Nemesio Camacho El Campín 61
        10.1.4. Centro de Atención Inmediata (CAI) 61
        10.1.5. Estaciones de Policía 61
11. Informe actualizado de hojas de vida de los puntos y subsistemas de video vigilancia 62
12. Informe de siniestros 62

13. Informe consolidado del estado de tickets administrados durante el periodo 63
13.1. Servicios activos 63
13.1.1. Incidentes 63
14. Informe de Medición de ANS (descuentos/compensaciones) 63
14.1. Indicadores de Cumplimiento 66
14.2. Incumplimiento de ANS 68
15. Informe de actividades realizadas en relación al diagnóstico, manejo de incidencias y demás, mediante el aplicativo para la administración de tickets dispuesto por el contratista. 68
15.1. Diagnóstico remoto de incidencias 68
16. Gestión de las comunicaciones 69
17. Personal asignado 76
18. Informe SST 78
19. Conclusiones y recomendaciones 78
20. Histórico de cambios 79
21. Cuadro de aprobación 79

1. Introducción

Detallar las actividades de operación ejecutadas durante el mes finalizado, en cumplimiento del contrato No. SCJ-1932-2022, proceso de selección por Licitación Pública No. SCJ-SIF-LP-003-2022.

2. Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO SECOP II	SCJ-SIF-LP-003-2022
NÚMERO DE CONTRATO	SCJ-1932-2022
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
NIT. No.	899.999.061-9
ORDENADOR DEL GASTO	OSCAR GÓMEZ HEREDIA
CONTRATISTA	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S.
NIT	901.202.687-5
REPRESENTANTE LEGAL	RUBEN GUILLERMO GARDUÑO FUENTES
C.E No.	803026
RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DE IVA ( ) RESPONSABLE DE IVA (X)

Tabla 1. Información general de la empresa.

3. Orden de Inicio

La orden de inicio fue suscrita y firmada por el supervisor del contrato, jefe de la oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4 Edgar Alejandro Reyes Lozano, el 05 de octubre de 2022 en la ciudad de Bogotá D.C, con el fin de dar inicio a la ejecución de las actividades contenidas en el contrato No SCJ-1932-2022.

4. Glosario

Término	Definición
AC	Corriente Alterna.
AGENT VI	Comprehensive Video Analytics Range.
AI	Auto iris - Función del objetivo que permite regular automáticamente la cantidad de luz que entra en el sensor CCD / CMOS simulando el funcionamiento del iris en el ojo humano.
Ampere	Un ampere, o amperio, es la unidad de intensidad de corriente o la densidad eléctrica que corre por un punto de circuito en un momento dado.
Arcgis	Es el nombre de un conjunto de productos de software en el campo de los Sistemas de Información Geográfica o SIG.
Atenuación	Término usado para describir y medir (dB) la disminución de señal de video cuando se transmite de un punto a otro.
Autofocus	El objetivo es garantizar la imagen más nítida posible gracias a la regulación automática continua del enfoque.
Balun	Se denomina balun (del inglés balanced-unbalanced lines transformed) a un dispositivo adaptador de impedancias que convierte líneas de transmisión simétricas en asimétricas.

Término	Definición
Bit	Dígito binario, es el más pequeño elemento de información de un sistema binario (base 2) su valor puede ser “1” o “0”.
Blc	Compensación de Luz de Fondo (Back Light Compensation) - Función de algunas cámaras de seguridad con la que el dispositivo analiza digitalmente la escena y ajusta automáticamente el brillo y contraste de la imagen para que se vean con más claridad las áreas oscuras.
Bnc	Sistema de interconexión utilizado en video profesional.
Bps	Abreviatura de "bits por segundo". Generalmente se escribe con minúsculas: “bps”
Byte	Conjunto de 8 bits.
Cad	Centro Administrativo Distrital.
Caí	Centro De Atención Inmediata
Cámara Ptz	Son aquellas cámaras de seguridad motorizadas que tienen funcionalidad de movimiento horizontal (Pan), vertical (Tilt) y capacidad de hacer aumento sobre la imágen (Zoom).
Cable Coaxial	Cable que contiene un conductor central sólido recubierto de material aislante, una malla, y un forro o protector exterior. Muy usado para transportar señales de vídeo análogas.
Cif	Significa Common Intermediate Format y se refiere al tamaño o resolución de una imagen en el ámbito analógico.
Cctv	Circuito Cerrado de Televisión - Sistema de Vigilancia Utilizado para ver imágenes / videos en privado y no para uso público.
Cmos	Complementary Metal Oxide Semiconductor): Los dispositivos son semiconductores comúnmente usados, construidos de circuitos positivos y negativos.
C4	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo.
Codificación	En la terminología del multiplexor indica que una grabación de video tiene una marca en el fotograma que impide su manipulación.
Dc	Corriente Continua.
D/N (Day And Night)	Las cámaras de seguridad que tienen esta especificación poseen una sensibilidad a la luz lo que las hace efectivas para monitoreo en lugares con muy poca iluminación.
Definición	Capacidad de una cámara, monitor, videograbador, de reproducir fielmente las imágenes capturadas.
Dirección Ip (Ip Address)	Se trata de una dirección numérica que se traduce después en un nombre de dominio (Domain Name Server).
Dvr	Grabador de video analógico.
Error Conocido O Fuera Del Alcance	Problema de los cuales ya se conoce su causa raíz y de los cuales se busca el planteamiento de la solución definitiva o la cual está en análisis la viabilidad para su implementación.
Ethernet	El método de acceder a una red LAN (Local Área Network) más usado.
Frame (Cuadro)	Una imagen de Video completa. 1 frame está compuesto de 2 field en el video análogo, y en el digital es como una foto estática. En el estándar de CCTV análogo o televisión el video tiene 30 frames por segundo (NTSC).

Término	Definición
Frames Per Second (Fps)	Se refiere al número de cuadros por segundo al cual se muestra o graba el video. Las transmisiones de TV convencionales son a 30 fps, ya que esta tasa es considerada como video en tiempo real.
Hz	Hertzios - Ciclos por segundo: medida de la frecuencia.
Iluminación Con Infrarrojos	Iluminación de una zona oscura por medio de emisores de luz en el espectro infrarrojo para permitir que se vean las imágenes aun en ausencia de luces visibles en la escena.
Imagen Comprimida	Una imagen reducida en tamaño que permite almacenar más imágenes que en una imagen normal de video original.
Impedancia	Medida en ohmios, se refiere a la combinación entre la resistencia y la reactancia en un circuito eléctrico.
Incidentes	Eventos que afectan la operación de los sistemas cubiertos y que requieren ser gestionados pasando por las etapas de respuesta, atención, hasta encontrar su solución o workaround.
MCC	Monitoring & Control Center.
Iris	Mecanismo interno del lente para regular la cantidad de luz que pasa a través de él y llega al sensor CCD /CMOS.
ISP	Internet Service Provider.
ISS	Intelligent Security Systems.
LAN	Local Área Network – Nombre dado a las Redes de Datos locales relativas a una Edificación. Usualmente con velocidad de 10Mbps a 1000 Mbps.
LED	Diodo de Emisor de Luz.
LUX	Unidad de medida de intensidad de luz.
Megapíxel	Un megapíxel o megapixel (Mpx) es una unidad que equivale a 1 millón de píxeles (px).
MOS	Metal Óxido Semiconductor - Forma de chip usado en algunas cámaras de CCTV.
MUX	Analogía o contracción de Multiplexor.
NTSC	National Television Standards Committee - Señal de vídeo en color, estándar de la televisión en Norteamérica y Japón - 525 líneas, 60 Hz.
NVR	Grabador de vídeo en red.
PAL	(Phase Alternative Line) Señal estándar de vídeo en color en Europa, Australia y Medio Oriente.
Pívot	Es una tecnología que permite procesar y analizar información compleja en poco tiempo, con poco esfuerzo y con poco hardware.
Píxel	Un punto en una imagen digital. El punto simple sensible de un sensor CCD / CMOS o el más pequeño punto luminoso de un monitor LCD / LED.
Pixelamiento	Aplica a la visualización de pequeños cuadros en la constitución o forma de la imagen, manifestándose también en distorsión de la visualización.
Preset	Posición memorizada de las coordenadas horizontal, vertical y zoom, de una cámara robótica (speed dome) generalmente usada para ser activada a voluntad de un operador o automáticamente con alguna función programada como un recorrido o una alarma.
Problemas	Incidentes que a pesar del análisis técnico y funcional o de la fábrica, se desconoce la causa raíz; también están en esta categoría el análisis de incidentes reportados como

Término	Definición
	repetitivos, de los cuales se tiene un proceso de solución alterna no definitiva (workaround) para dar continuidad a la operación.
Protocolo	Lenguaje de comunicación entre dispositivos que ha sido estandarizado.
PSU	Power Supply Unit – Unidad / Fuente de alimentación.
Red San	(Storage Área Network, red de área de almacenamiento) es una red de almacenamiento integral.
Resolución	Medida del más pequeño detalle que se puede visualizar en una imagen.
Robotización	Aplica cuando las imágenes por segundo de la Cámara no son constantes o no son enviadas en relación con lo configurado en los fps (frames per seconds), es decir una transmisión de imágenes por segundo 30 fps, no debe estar variando a valores menores porque se observan imágenes cuadro por cuadro.
Ruido	Efecto en pantalla que muestra elementos que no son parte de la imagen útil, como puntos, llovizna, nieve, ondas y rayas.
Savvi	Video Analytics Software Solution.
Señal Digital	Una señal que ha sido convertida en “datos” y la conforma información binaria, es decir “1” y “0”.
Shutter	Circuito electrónico presente en muchos sensores CCD / CMOS de las cámaras que permite la regulación de la sensibilidad luminosa simulando una cortina que se abre y se cierra, así el sensor recibe el promedio de luz que “se deja pasar”.
Sincronización	Dos o más impulsos eléctricos que se ejecutan con los mismos intervalos de tiempo para evitar la distorsión de imagen y el ruido.
Teamviewer	Es un software informático “privado” de fácil acceso, que permite conectarse remotamente a otro equipo.
TVL	Televisión Lines – (Líneas de Televisión) Describe la resolución de una cámara o un monitor análogos.
UTMB	Unión Temporal Mantto Bogotá 2021
UT MANTTO	Unión Temporal Mantto Bogotá 2021
Varifocal	Tipo de objetivo / lente que permite la regulación manual entre dos puntos focales para obtener el campo de visión deseado. Permite ajustar entre tomas más cercanas o lejanas.
VPN	Virtual Private Network (VPN), es una tecnología de red de computadoras que Permite una extensión segura de la red de área local (LAN) sobre una red pública o no controlada como Internet.

Tabla 2. Glosario.

5. Descripción del Proyecto

Desarrollar el proyecto para bienes y servicios de videovigilancia ciudadana que consiste en la ejecución de las labores relacionadas con *“Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte y gestión al sistema de videovigilancia ciudadana de Bogotá D.C., con disponibilidad de bolsa de repuestos”.*

Ítem	Subsistema de Video Vigilancia	Cantidad de ubicaciones	Cantidad de puntos de cámara	Visualizadas en Centros de Monitoreo	Visualizadas localmente
1	Vigilancia Ciudadana	4451	4451	4451	0
2	Instituciones Educativas Distritales	98	235	235	0
3	Transmilenio	7	164	164	0
4	Centro de Atención Inmediata (CAI)	157	510	0	510
5	Estadio El Campín	1	58	0	58
6	CTP	1	104	0	104
7	Estaciones de Policía	24	302	0	302
Total		**4739**	**5824**	**4850**	**974**

Tabla 3. Descripción del Proyecto.

5.1. Características técnicas del proyecto

A continuación se presentan los esquemas de conexión del Sistema de Videovigilancia y subsistemas de la solución tecnológica requerida por la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

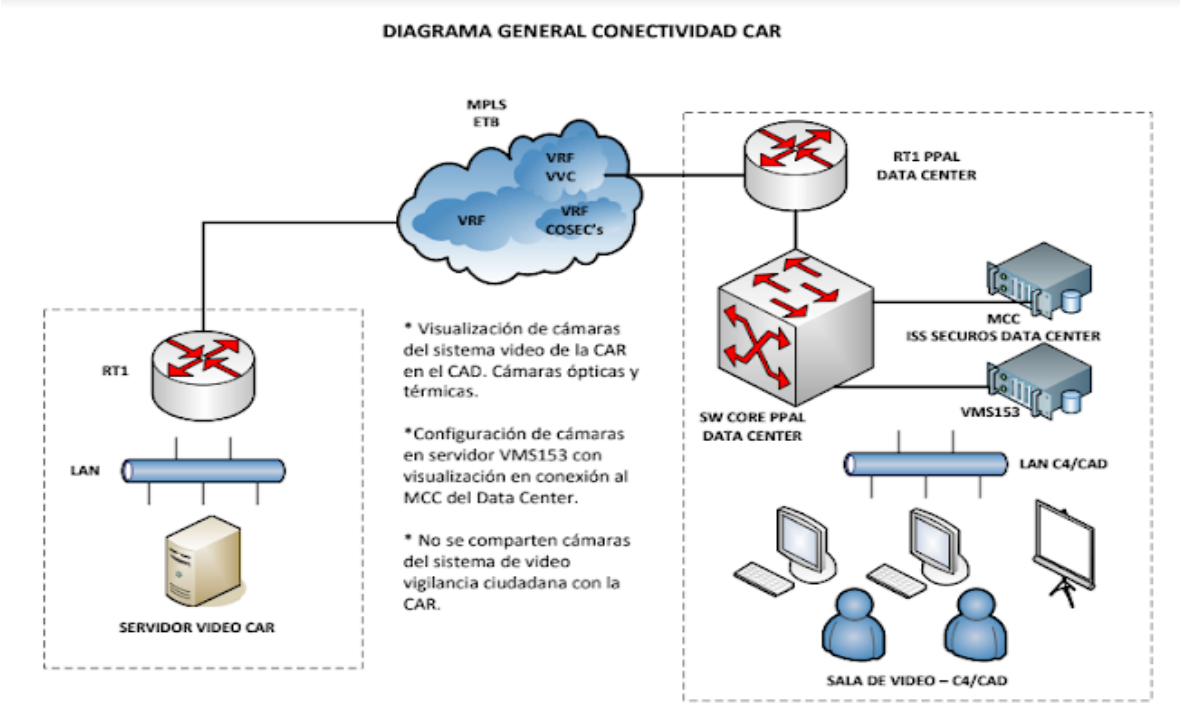


Imagen 1. Esquema de Conexión CAR

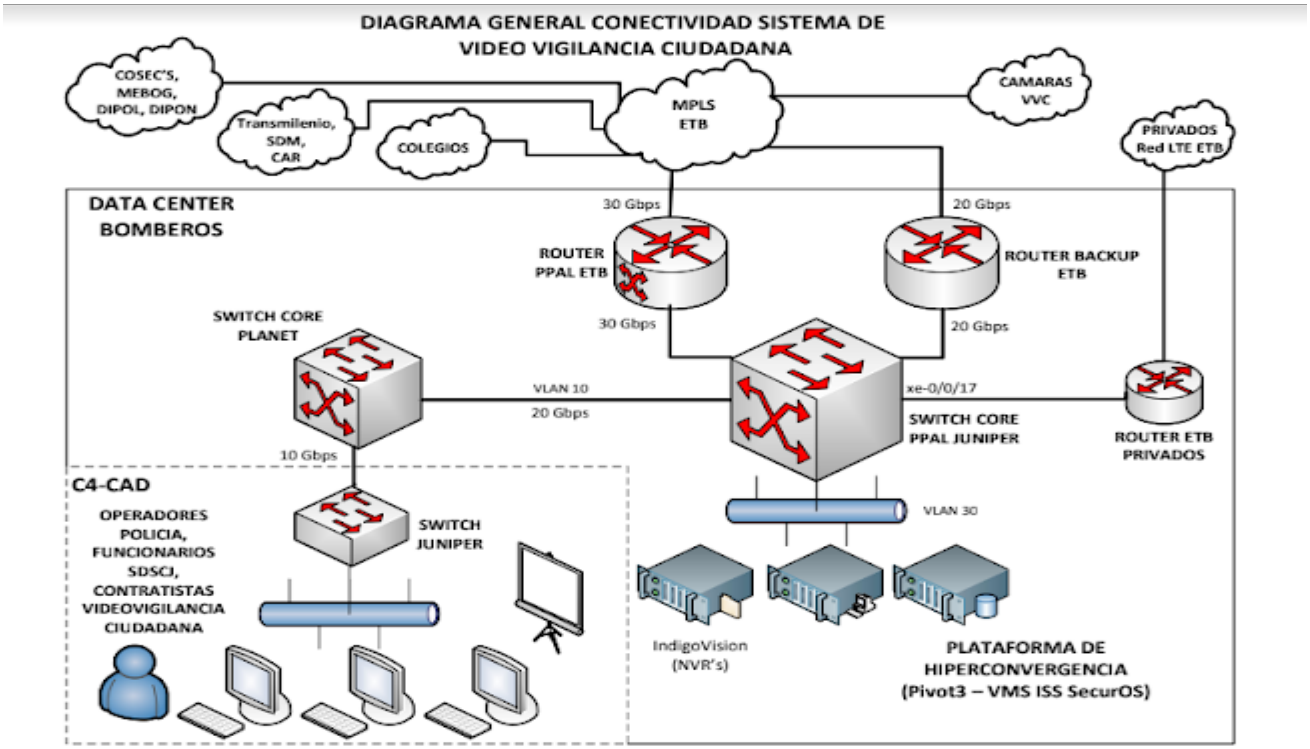


Imagen 2. Esquema de Conexión Conectividad SVV

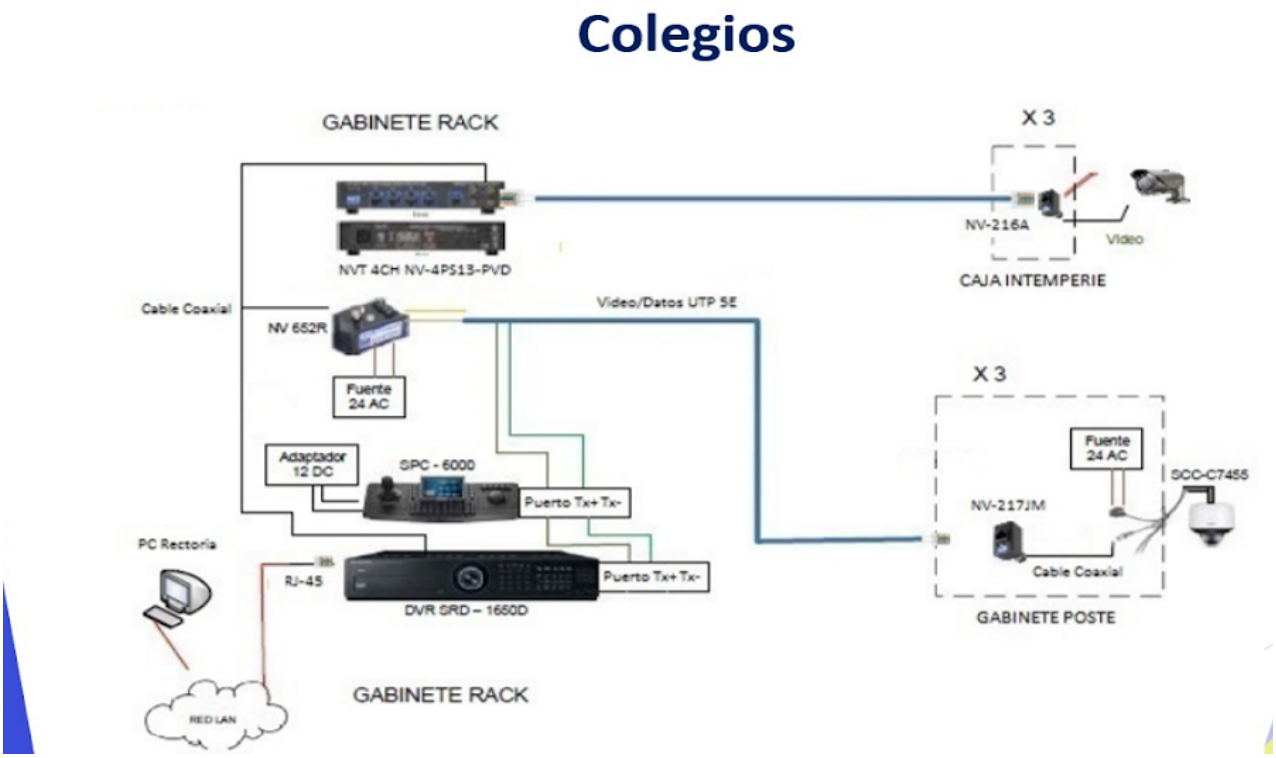


Imagen 3. Esquema de Conexión Colegios.

8. DIAGRAMA DE RED – CONEXIÓN DE ESTADIO

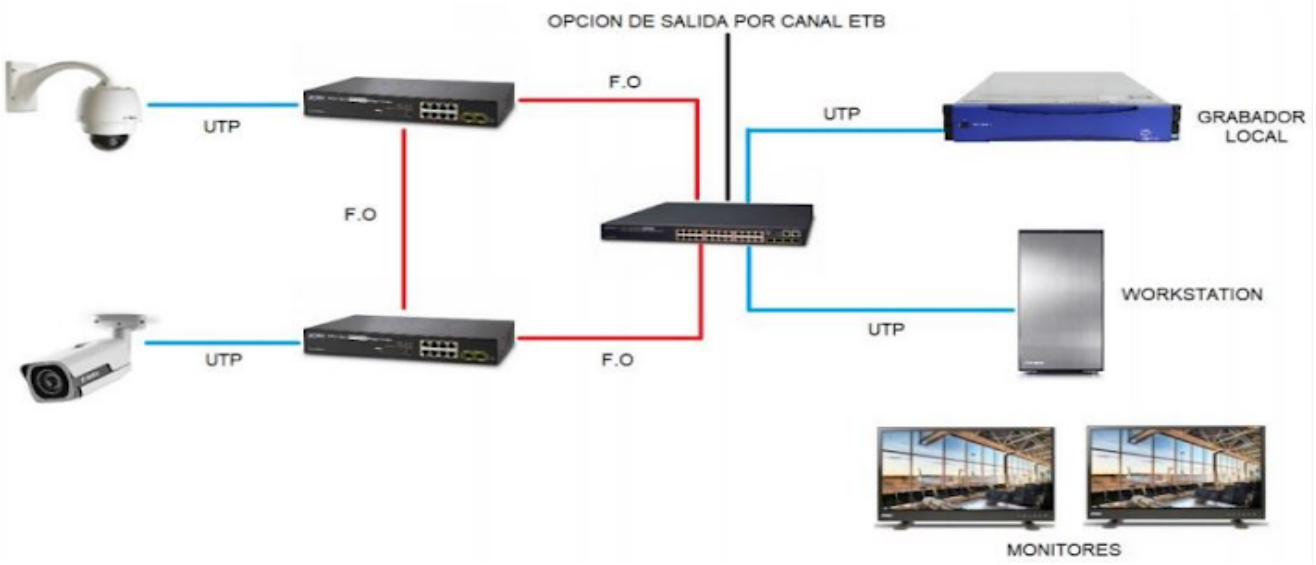


Imagen 4. Esquema de Conexión Estadio el Campín

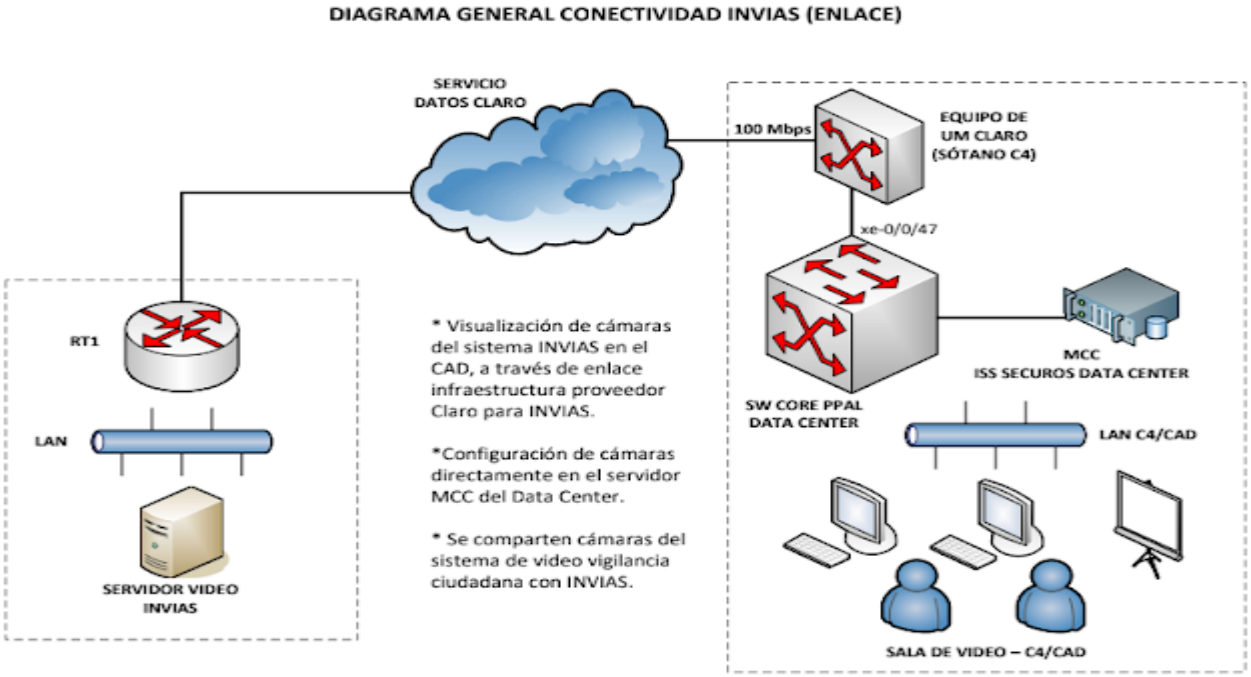


Imagen 5. Esquema de Conexión Invias - Enlace

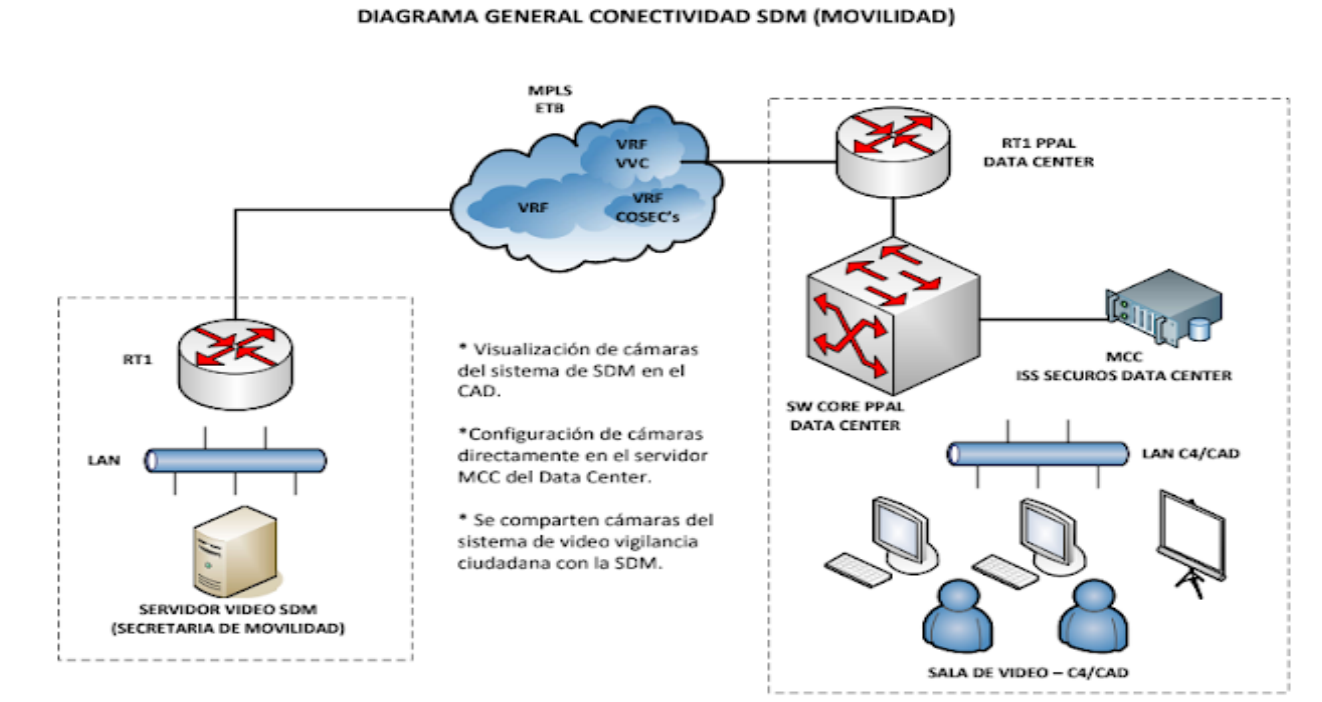


Imagen 6. Esquema de Conexión SDM - Movilidad

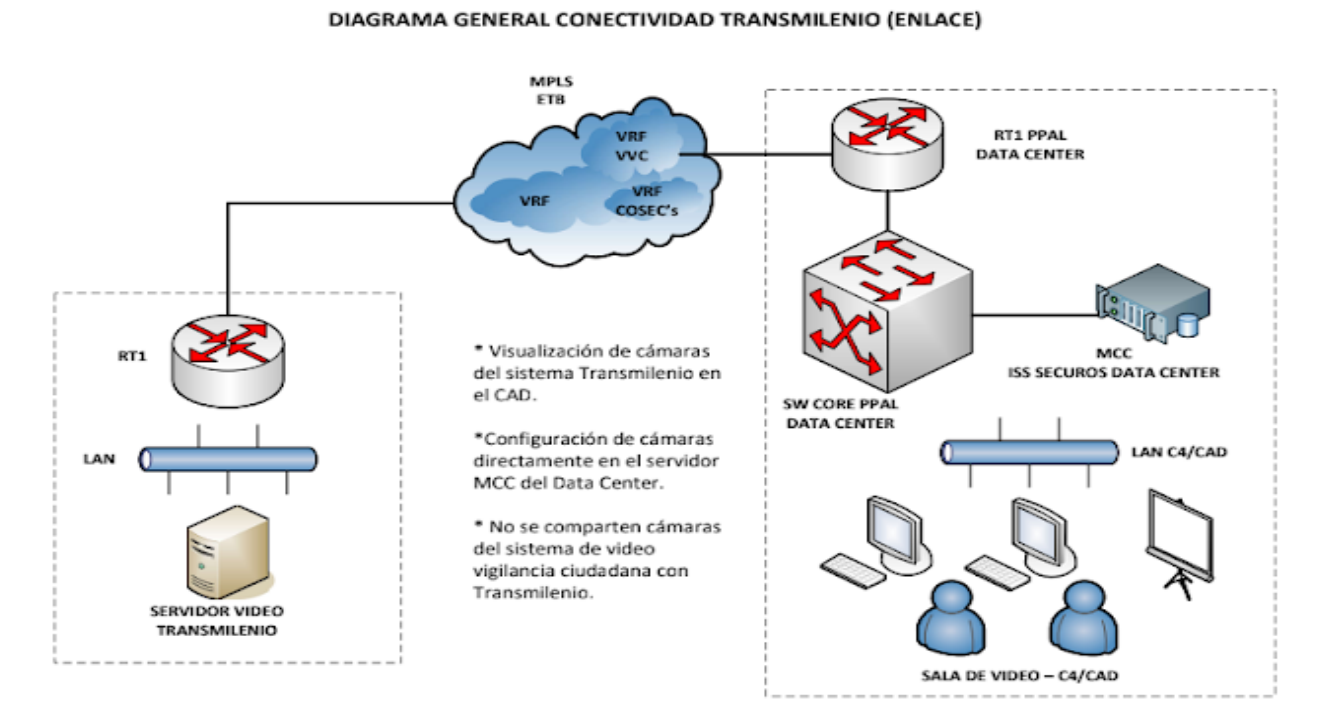


Imagen 7. Esquema de Conexión Transmilenio - Enlace

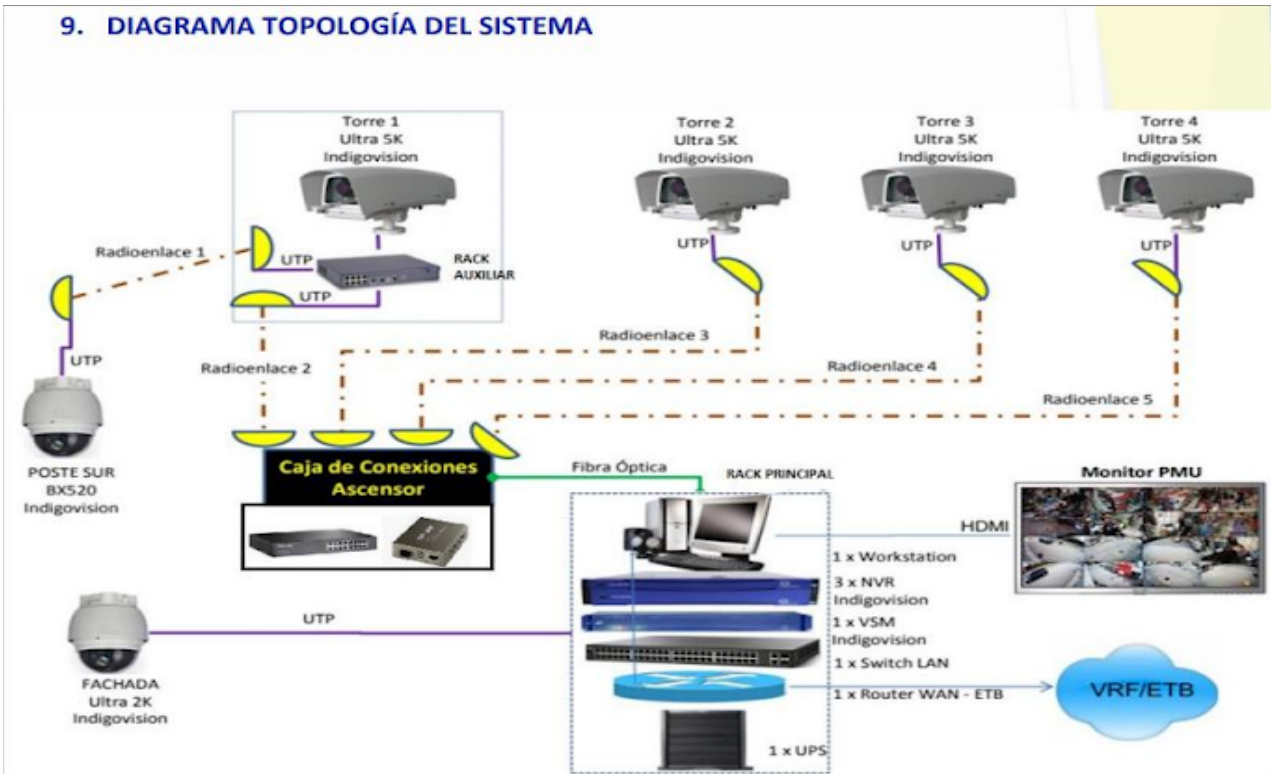


Imagen 8. Topología Sistema Estadio El Campín

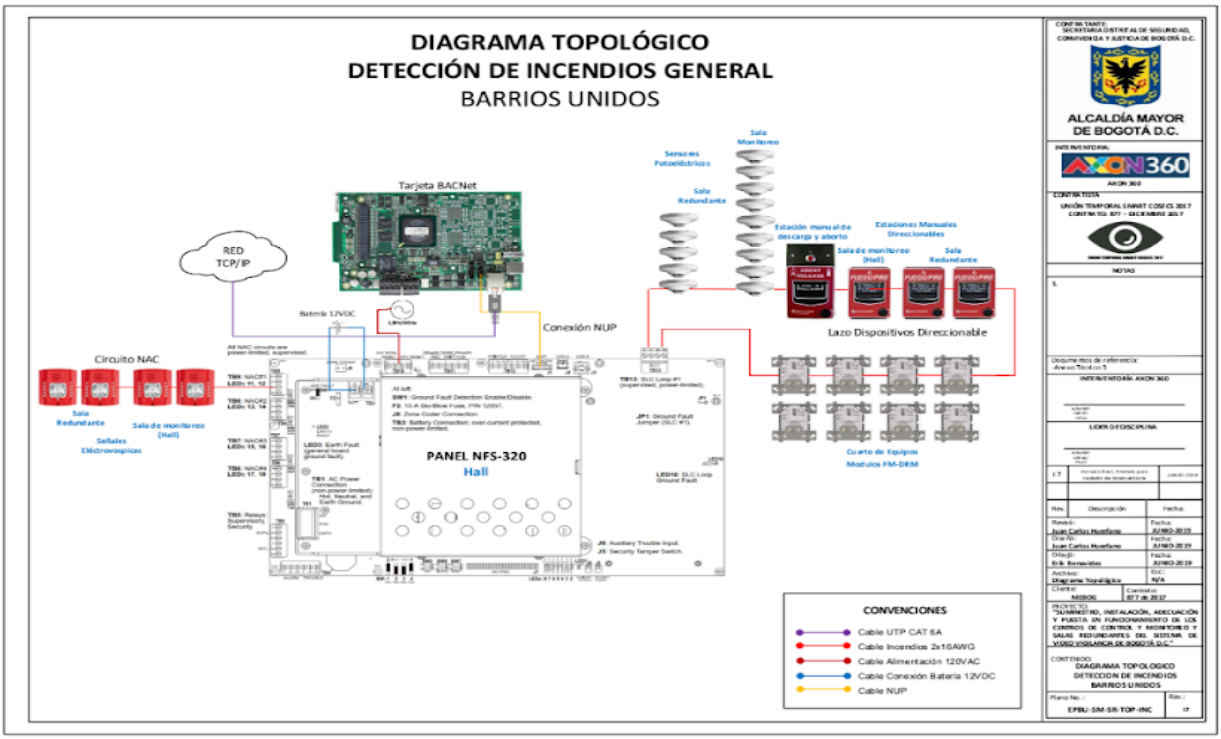


Imagen 9. Diagrama Topología Incendio Barrios Unidos

6. Obligaciones Contractuales

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
Obligaciones Generales					
1	Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, acatando la constitución, la ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital y demás disposiciones pertinentes. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del proyecto
2	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
3	Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen. Complementen o modifiquen.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales y riesgos laborales. Los soportes se encuentran en el repositorio de obligaciones generales, obligación 03.	Coordinador del Proyecto
4	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se entregue la copia del contrato, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo.	Única vez	Cumplió	Seguritech ha cumplido con las garantías pactadas en el contrato 1932 de 2022. Los soportes se encuentran en el repositorio de obligaciones generales, carpeta obligación 04.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
5	Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido, garantizando la calidad de los bienes y servicios contratados y responde por ellos. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación. En todo caso, los bienes y servicios contratados se encuentran amparados por la póliza de cumplimiento # NB-100225270 que se encuentra en el repositorio obligaciones generales, carpeta obligación 05.	Coordinador del Proyecto
6	Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que este sea el de mejor calidad.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha colaborado con la SDSCJ, desarrollando de forma óptima el objeto contratado, garantizando los mejores estándares de calidad en el servicio, durante la ejecución contractual. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación, tal como se evidencia en las actas del servicio ejecutadas a la fecha, que se encuentra en el repositorio obligaciones generales, carpeta obligación 06.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
7	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido acatando las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le ha impartido, y de manera general, ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicio.
8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	Cuando aplique	N/A	Al corte del mes de abril de 2023 no se presentaron novedades o anomalías que reportar a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	Coordinador Mesa de Servicios e Ingenieros Residentes

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
9	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, guardando total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de nuestras actividades obtenga. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación. Se anexan acuerdos de confidencialidad, en el repositorio obligaciones generales, carpeta obligación 09.	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio e Ingenieros Residentes
10	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la SDSCJ por conducto de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparte la SDSCJ por conducto de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio e Ingenieros Residentes

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
11	En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.	Mensual	Cumplió	Seguritech en cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, ha velado por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que participan en la ejecución del contrato y no tiene formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. Además, ha velado por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto
12	Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido, con lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el	Coordinador de Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.			sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia.Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	
13	Aportar la documentación requerida para suscribir oportunamente el Acta de Inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del mismo, cuando corresponda.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido aportando la documentación requerida para suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato, conjuntamente con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. Los soportes se encuentran en el repositorio de obligaciones generales, carpeta obligación 13.	Coordinador del Proyecto
14	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio e Ingenieros Residentes

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
15	Cumplir con las normas sanitarias y de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Gobierno Distrital con relación a la pandemia global del COVID-19	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con las normas sanitarias y de bioseguridad dispuestas por el Gobierno Nacional y Gobierno Distrital con relación a la pandemia global del COVID-19, mediante oficio SGT-SDSCJ-310-22, donde se encuentra el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El protocolo de bioseguridad, se encuentra en el repositorio de obligaciones específicas, carpeta obligación 15.	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio, Ingenieros Residentes y Profesional de SSTA
16	Acatar la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, mediante los cuales se desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento en bases de datos en las entidades públicas y privadas.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech cuenta con una política de tratamiento de datos, acorde a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, tal como se puede evidenciar en su página WEB https://seguritech.com/aviso-privacidad. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio, Ingenieros Residentes y Profesional de SSTA

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
17	Dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020, garantizando la vinculación de mujeres para la ejecución del objeto contractual en un porcentaje mínimo de 43,5% teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad, como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras. Esta vinculación será verificada a través de la interventoría o supervisión en los porcentajes establecidos en la citada norma.	Permanente	Cumplió	Seguritech da cumplimiento al decreto 332 de 2020, garantizando la vinculación de mujeres para la ejecución del objeto contractual en el porcentaje mínimo de 43,5% teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad, como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefe de hogar, entre otras. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones generales, documento válido por un periodo bimensual en la carpeta obligación 17.	Coordinador del Proyecto
Obligaciones Específicas					
1	Ejecutar el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en los anexos del pliego de condiciones que hacen parte de este documentos así: el ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas y el ANEXO 2 – Bolsa de Repuestos, ANEXO No 3 Especificaciones técnicas mesa de servicio, ANEXO No 4 especificaciones laboratorio, ANEXO No 5 Matriz de riesgo, ANEXO No 6 ANS, ANEXO No 7 inventario de cámaras por	Mensual	Cumplió	Se cumple con lo dispuesto en la obligación específica No. 1, teniendo en cuenta que 1. El anexo 3 (Software) fue socializado el 27 de octubre de 2022 y presentado formalmente mediante oficio SGT-SDSCJ-045-22 del 03 de noviembre de 2022, para efectos de ser aprobado por Supervisión, por lo que, se encuentra en validación y pruebas por parte de la entidad SDSCJ, Tal como como se registró en el acta 023 del 30 de enero de 2023 y cómo se informó	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio, Ingenieros Residentes y Profesional de SSTA

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	garantía y Anexo 8 Análisis del sector y estudio del mercado y demás documentos que lo componen.			mediante oficio SGT-SDSCJ-332-23 del 24 de febrero de 2023, Seguritech ha cumplido en sus obligaciones contractuales referente a los estipulado en el anexo 3 del contrato SCJ-1932-2022. Prueba de lo anterior ha sido la aprobación de esta obligación en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2022. Así mismo, el anexo 4 (Laboratorio) se cumplió el 9 de noviembre, conforme a la visita realizada por parte de SDSCJ.	
2	Disponer del personal mínimo requerido desde el momento de inicio del contrato para realizar el empalme de actividades del contrato anterior y garantizar el correcto recibo y ejecución del objeto contractual.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido con el personal mínimo requerido desde el momento de inicio del contrato y garantiza la correcta ejecución del objeto contractual, se adjuntan oficios SGT-SDSCJ-204-22 y SGT-SDSCJ-213-22 donde se evidencian el personal con sus respectivos soportes y HV del personal mínimo requerido actualizado. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligaciones 02.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
3	Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha acatado los acuerdos de niveles de servicio con sus respectivas penalidades, mediante el documento de conciliación técnica de abril de 2023. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligaciones 03.	Coordinador Mesa de Servicio e Ingenieros Residentes
4	Presentar, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, informes técnicos mensuales sobre la ejecución de las actividades.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido con la presentación del informe técnico mensual, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de abril de 2023, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. Los soportes se encuentran en el repositorio de obligaciones específicas, carpeta obligaciones 04, incluido este informe.	Coordinador Mesa de Servicio
5	Presentar informe final (al finalizar el contrato, previa validación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN) sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, entregando los respectivos soportes y documentación de la ejecución y cierre del contrato. Esto se hará con 8 días calendario al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, para permitir la revisión y visto bueno por parte de la INTERVENTORÍA o	Cuando aplique	No Aplica	No Aplica	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	SUPERVISIÓN. En caso de que se presente algún evento durante este tiempo y hasta el día de finalización del contrato, se adjuntará su descripción y soportes (según si se trata de visitas, uso de la bolsa de repuestos, adición de repuestos a esta y demás actividades que son parte del objeto contractual) como una adenda a dicho informe.				
6	Disponer de una línea de atención telefónica y correo electrónico para la recepción de peticiones, quejas y reclamos durante el plazo de ejecución del contrato, operando las 24 horas de forma ininterrumpida. El tiempo máximo entre la atención, diagnóstico y solución total de los incidentes o fallas del sistema instalado será de máximo seis (6) horas. Tanto la línea telefónica como el correo electrónico deben estar en pleno funcionamiento a partir del día de suscripción del acta de inicio del contrato, junto a especificaciones de la mesa de servicio descritos en el anexo 3.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con la disposición de la línea telefónica 310 2333847 y correo electrónico mesa.ayudac4@seguritech. com, disponible las 24 horas, cumpliendo con los tiempos de atención, mediante el documento de conciliación técnica de abril de 2023. Los soportes se encuentran en obligaciones específicas, carpeta de obligación 06. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
7	Presentar, para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el “Plan de Gestión” del Contrato el cual deberá contener como mínimo; a) Plan de adquisiciones, b) EDT (Estructura de Descomposición de Trabajo), c) Cronograma, d) Plan de Gestión de Calidad, e) Plan de Comunicaciones, f) Plan de Gestión de Riesgos g) Plan de Capacitación, h) Plan de Mantenimiento, i) Plan de Manejo de Tráfico, j) Plan de Manejo Ambiental k) Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. l) El contratista, dentro del Plan de Gestión del Proyecto, deberá presentar para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, todos los informes, formularios, formatos y en general (Anexo 1 – Especificaciones Técnicas), todos los reportes a los que les será aplicable la	Única vez	Cumplió	Seguritech ha cumplido con la presentación para aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el “Plan de Gestión” del contrato, mediante oficio SGT-SDSCJ-025-22 y cuyos planes que fueron actualizados en los oficios SGT-SDSCJ-310-23 y SGT-SDSCJ-313-23. en los cuales se recibieron observaciones y se subsanaron con el oficio SGT-SDSCJ-412-23, Los soportes se encuentran en la carpeta de obligaciones específicas, carpeta de la obligación No 7.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	medición del ANS. m) Plan de Operación de la mesa de servicio.				
8	Acatar las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. En todo caso, los protocolos y su cumplimiento será objeto de aprobación y seguimiento por parte de la Interventoría del contrato.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la emergencia nacional por COVID-19, mediante oficio SGT-SDSCJ-025-22, el cual fue actualizado mediante el oficio SGT-SDSCJ-310-22. El protocolo de bioseguridad, se encuentra en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 08.	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio, Ingenieros Residentes y Profesional de SSTA
9	Entregar las hojas de vida, documentos y/o certificados que acrediten el perfil del personal descrito en el Anexo 1. Anexo Técnico, para la suscripción del acta de inicio.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido, entregando las hojas de vida y/o certificados que garantizan el perfil del personal descrito en el Anexo 1, para la suscripción del acta de inicio, mediante oficio SGT-SDSCJ-001-22; además, en los oficios SGT-SDSCJ-204-22 y SGT-SDSCJ-213-22 se evidencian las actualizaciones del personal con sus respectivos soportes. Los soportes se encuentran en obligaciones específicas, carpeta de obligaciones 09.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
10	Garantizar que cada miembro del personal designado por el contratista cuente permanentemente con los elementos necesarios para la ejecución del contrato (EPP, insumos, identificativos y herramientas). El personal debe acatar las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19. En todo caso, los protocolos y su cumplimiento será objeto de aprobación y seguimiento por parte de la Interventoría o supervisión del contrato).	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido garantizando que el personal designado para la ejecución del contrato cuente permanentemente con los elementos necesarios para la ejecución del contrato (EPP, insumos, identificativos y herramientas), acatando las medidas y protocolos pertinentes, dando cumplimiento a la legislación vigente relacionada con la Emergencia Nacional por COVID-19, mediante oficio SGT-SDSCJ-025-22, el cual fue actualizado mediante el oficio SGT-SDSCJ-310-23. El protocolo de bioseguridad, se encuentra en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 10 y se hace el seguimiento respectivo en el ítem 14 de este informe.	Profesional de SSTA
11	Adelantar todos los trámites y solicitudes pertinentes ante las entidades públicas y/o terceros que intervengan o se requieran para el adecuado funcionamiento y servicio del sistema de video vigilancia.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido, adelantando trámites y solicitudes pertinentes ante las entidades públicas y/o terceros que intervengan o se requieran para el adecuado funcionamiento y servicio del sistema de videovigilancia. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas,	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
				carpeta de obligación 11.	
12	Garantizar que las actividades de mantenimiento aseguren la operación y funcionamiento de la solución suministrada conforme se especifica en los anexos que hacen parte integral del proceso.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, garantizando que las actividades de mantenimiento aseguren la operación y funcionamiento de la solución suministrada conforme se especifica en los anexos que hacen parte integral del proceso, mediante el documento de conciliación técnica y las actas de los servicios del mes de abril de 2023. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta de obligaciones 12.	Coordinador del Proyecto y Coordinador Mesa de Servicios
13	Entregar documentación completa (fotografías, actas, manuales y catálogos etc. con las fechas y parámetros indicados en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas de manera impresa y digital, de las actividades de mantenimiento realizadas.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, entregando la documentación completa, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo 1, de las actividades de mantenimientos correctivos, mediante el documento de conciliación técnica y las actas de servicio del mes de abril de 2023. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta de obligación 13.	Coordinador Mesa de Servicios
14	Atender las sugerencias que, para el mejor y óptimo desarrollo del contrato,	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, atendiendo las sugerencias que, para el mejor y óptimo	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	le formule quien ejerce la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del mismo.			desarrollo del contrato, le formule quien ejerce la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 14, con respecto a las atenciones necesarias en los subsistemas de COSECs de acuerdo con las visitas de diagnóstico.	
15	Una vez instalado el equipo y/o elemento, el contratista deberá demostrar su correcta operatividad, elaborar un informe de entrega y recibo a satisfacción firmada por el personal designado por el usuario final, el contratista y la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN. El término para la entrega de dicho informe es de máximo 5 días hábiles una vez culminada la actividad. Dicho informe debe contener la totalidad de los elementos suministrados con su nombre, marca, modelo, número de serie y valor unitario.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido, entregando las actas de mantenimiento donde se evidencia la operatividad del equipo, una vez finalizada la prestación del servicio, documento de conciliación técnica de abril de 2023. Los soportes se encuentran en el repositorio de obligaciones específicas, carpeta de obligaciones 15. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador Mesa de Servicios
16	Verificar y diagnosticar las instalaciones eléctricas y lógicas necesarias para la conexión de la solución	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido, verificando y diagnosticando las instalaciones eléctricas y lógicas necesarias para	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	o equipo, siguiendo las mejores prácticas.			la conexión de la solución o equipo, siguiendo las mejores prácticas y enviando los soportes a la SDSCJ. La información se encuentra en el repositorio de obligaciones específicas, carpeta de obligación 16.	
17	Mantener actualizado en línea y en tiempo real la información como el estado de visualización de las cámaras y los tickets en el aplicativo web o sistema de información que indique la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido manteniendo actualizado en línea y en tiempo real la información sobre el estado de visualización de las cámaras y los tickets en el aplicativo web Citronella. El estado de visualización de cámaras y estado de los tickets se registran en el tablero de control del proyecto que reposa en el siguiente enlace: https://datastudio.google.com/u/0/reporting/5e9a8217-e605-4b5e-af34-05f1f09edf86/page/p_dtnqvhv6zc, en la pestaña de estado del sistema y se adjunta el PDF en el repositorio.	Coordinador de Mesa de Servicios.
18	Realizar de común acuerdo con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, reuniones de seguimiento al contrato atendiendo las observaciones presentadas por la	Semanal	Cumplió	Seguritech ha cumplido realizando con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, reuniones de seguimiento al contrato, atendiendo las observaciones presentadas por la	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, para tomar las acciones que se deriven de la ejecución del contrato.			SDSCJ, tomando acciones que se deriven de la ejecución del contrato. Los soportes se encuentran en obligaciones específicas, carpeta de obligación 18.	
19	Suministrar a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del CONTRATISTA.	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido suministrando a la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador de Mesa de Servicio
20	Concertar junto con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, el cronograma de mantenimientos preventivos mensuales, con por lo menos diez (10) días hábiles de antelación al inicio de cada mes.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido concertando con la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN del contrato, el cronograma de mantenimientos preventivos mensuales, como se evidencia en el oficio SGT-SDSCJ-098-22 y SGT-SDSCJ-298-23. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
21	Cumplir con los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos por la ley. SALUD OCUPACIONAL -Ley 1016 de 1989, Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional) y cualquier avance acorde a la Ley 1443 de julio de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo exigidos en la ley sobre Salud Ocupacional, mediante el Plan de Gestión del contrato, que fue actualizado en el oficio SGT-SDSCJ-310-23 y SGT-SDSCJ-412-23 que se encuentra en el repositorio obligaciones específicas, carpeta de obligaciones 21.	Profesional de SSTA
22	Diseñar e implementar un programa de seguridad y salud en el trabajo que incluya lo reglamentado por las normas nacionales o departamentales o distritales y que apliquen para la gestión del trabajo seguro, en condiciones de riesgos de altura, riesgo eléctrico, etc.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido implementando un programa de seguridad y salud en el trabajo que incluya lo reglamentado por las normas nacionales o departamentales o distritales y que apliquen para la gestión del trabajo seguro, en condiciones de riesgos de altura, riesgo eléctrico, etc., mediante el “Plan de Gestión” del contrato, en el oficio SGT-SDSCJ-310-23 y SGT-SDSCJ-412-23 que se encuentra en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 22.	Profesional de SSTA

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
23	Contar con su propio sistema de información y/o aplicativo web que le permita administrar los diagnósticos, visitas y utilización de elementos de la bolsa.	Permanente	Cumplió	El cumplimiento de esta obligación específica se encuentra en validación por parte de la entidad SDSCJ, quien a corte del 30 de abril de 2023 no emitió observaciones claras, específicas y expresas sobre sus funcionalidades, tal como se indicó en la obligación específica No. 01.	Coordinador del Proyecto
24	Actualizar de forma permanente durante la ejecución del contrato y directamente en el aplicativo (y/o en el que la SDSCJ disponga para tal fin), los siguientes atributos que corresponden a los elementos mínimos de una HOJA DE VIDA 	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido porque actualiza de forma permanente durante la ejecución del contrato y directamente en el aplicativo (y/o en el que la SDSCJ disponga para tal fin), los siguientes atributos que corresponden a los elementos mínimos de una hoja de vida. Las Hojas de Vida de los puntos de videovigilancia se registran en el tablero de control del proyecto que reposa en el siguiente enlace: https://datastudio.google.com/u/0/reporting/5e9a8217-e605-4b5e-af34-05f1f09edf86/page/p_dtnqvhv6zc y se adjunta archivo de las hojas de vida actualizadas.	Coordinador de Mesa de Servicio

CODIGO_MEBOG	CODIGO_SDSCJ	CODIGO_ETB	CODIGO_CODENSA
PROYECTO_CONTRATO	FECHA_INSTALACION	DIRECCIÓN	BARRIO
LOCALIDAD	COORDENADA_LATITUD	COORDENADA_LONGITUD	IP_CAMARA
CAMARA_MARCA	CAMARA_REFERENCIA	CAMARA_TIPO	CAMARA_GARANTÍA
CAMARA_ESTADO	CAMARA_TIPO_NOVEDAD	CAMARA_TIPO_FALLA	CAMARA_FECHA_NOVEDAD
IP_UPS	UPS_SERIAL	UPS_MARCA	UPS_REFERENCIA
UPS_GARANTÍA	UPS_PLACA_SDSCJ	POSTE_ENTIDAD	POSTE_PLACA_SDSCJ
TIPO_ACOMETIDA	MULTITOMA	CORONA	TRANSFORMADOR
SPT	PANEL_SOLAR	INALAMBRICO	CAPACIDAD_BATERIA
CAPCIDAD_FUENTE	FUENTE_ALIMENTA	VENTILADOR	FECHA_ULTIMO_MTTO_CTIVO

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
25	Entregar la relación de ubicación, marcas, referencias y seriales de los bienes utilizados en las visitas de mantenimiento correctivo, junto a toda la evidencia fotográfica y soportes necesarios para lograr la aprobación por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, con el fin de tramitar ingreso, dada de baja y/o actualización de los bienes en el Almacén de la SDSCJ. Corresponde al contratista de mantenimiento adelantar todos los trámites frente al almacén de la SDSCJ para mantener actualizado el inventario del sistema de video vigilancia, esta actividad deberá ser realizada mensualmente bajo la aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Mensual	Cumplió	Seguritech ha cumplido porque ha entregado la relación de ubicación, marcas, referencias y seriales de los bienes utilizados en las visitas de mantenimiento correctivo, junto a toda la evidencia fotográfica y soportes necesarios para lograr la aprobación por parte de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, con el fin de tramitar ingreso, dada de baja y/o actualización de los bienes en el Almacén de la SDSCJ. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 25.	Coordinador Mesa de Servicios
26	Al finalizar el contrato el contratista deberá realizar una entrega del inventario final tramitado por el almacén de la SDSCJ previa aprobación de la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Única vez	No Aplica	No Aplica	Coordinador Mesa de Servicios
27	Contar con la capacidad técnica y	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido porque cuenta con la	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	experiencia para instalar los equipos que lleguen a ser suministrados por la SDSCJ y que hagan parte integral de un punto de video vigilancia para las arquitecturas descritas en el Anexo 2.			capacidad técnica y experiencia para instalar los equipos que lleguen a ser suministrados por la SDSCJ y que hagan parte integral de un punto de video vigilancia para las arquitecturas descritas en el Anexo 2. Seguritech cuenta con personal calificado, entre los cuales se encuentra el personal mínimo requerido. Adicionalmente, contamos con un Plan de Capacitación para ingenieros y líderes, que se encuentra en el "Plan de Gestión" actualizado del contrato, en el oficio SGT-SDSCJ-310-23 Y SGT-SDSCJ-412-23, que se encuentra en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 27.	
28	Entregar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento, estadísticas actualizadas del sistema de video vigilancia, las cuales podrán ser requeridas por la SDSCJ en cualquier momento de la ejecución del contrato. La información mínima que el contratista deberá tener disponible y actualizada es la siguiente: a. Estado del sistema de video vigilancia por	Cuando aplique	Cumplió	Seguritech ha cumplido dando respuesta a los requerimientos recibidos por parte de la SDSCJ, en relación a las estadísticas del sistema de videovigilancia. Se soporta con la entrega de los informes semanales de seguimiento al sistema de videovigilancia, que se encuentran en el repositorio de obligaciones específicas, carpeta obligación 28.	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	localidad, por subsistema o por proyecto/contrato. b. Cantidad de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante un periodo específico, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) c. Cantidad de visitas de mantenimiento ejecutadas durante un periodo específico, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia)				
29	Suministrar, como requisito para el último pago, toda la información histórica recopilada durante la ejecución del contrato que incluya, como mínimo: a. Hoja de vida de todos y cada uno de los puntos, ubicaciones y subsistemas. b. Listado de tickets abiertos durante la ejecución del contrato, detallando el punto o ubicación con su diagnóstico, código SDSCJ, ubicación (localidad y georreferencia) y estado final.	Única vez	No Aplica	No Aplica	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	c. Listado de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante la ejecución del contrato, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia) d. Listado de visitas de mantenimiento ejecutadas durante la ejecución del contrato, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia).				
30	Realizar el seguimiento y reportar diariamente a LA INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, las fallas, novedades o requerimientos sobre un punto, ubicación o subsistema, cuya indisponibilidad haya sido atribuida al proveedor de suministro eléctrico o de conectividad.	Diario	Cumplió	Seguritech ha cumplido realizando el seguimiento y reportando diariamente a INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN, las fallas, novedades o requerimientos sobre un punto, ubicación o subsistema, cuya indisponibilidad haya sido atribuida al proveedor de suministro eléctrico o de conectividad, mediante las actas de servicios. Las actas de servicios y los correos de escalamientos se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta de obligación 30.	Coordinador Mesa de Servicios e Ingenieros Residentes

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
31	Adelantar las acciones necesarias con el personal que sea designado para implementar licencias de analítica que se instalarán en el sistema de video vigilancia de la ciudad, garantizando el correcto funcionamiento del sistema de video vigilancia independiente de la instalación de las nuevas analíticas.	Permanente	No Aplica	No Aplica	Ingeniero Residente del Datacenter
32	Adelantar las acciones necesarias para el trámite del RMA (Return Merchandise Authorization), frente a cada uno de los fabricantes de los bienes del sistema de video vigilancia.	Cuando aplique	No Aplica	No Aplica	Coordinador del Proyecto
33	Mantener un stock de cámaras y de bienes de mayor consumo o rotación, descritos en los anexos del presente documento.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido porque mantiene un stock de bienes de mayor consumo o rotación, descritos en los anexos del proceso. El stock de cámaras y bienes de mayor consumo o rotación se registran en el tablero de control del proyecto que reposa en el siguiente enlace: https://datastudio.google.com/u/0/reporting/5e9a8217-e605-4b5e-af34-05f1f09edf86/page/p_dtnqvhv6zc, la pestaña inventario; además, se adjunta el PDF en el repositorio de la SDSCJ.	Coordinador del Proyecto

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
34	Disponer del personal necesario al finalizar el contrato que permita garantizar el empalme de actividades con la SDSCJ y de esta manera adelantar la correcta entrega del contrato ya sea a SDSCJ o a quién la entidad disponga.	Única vez	No Aplica	No Aplica	Coordinador del Proyecto
35	Responder por los actos contrarios a la Ley y a lo estipulado en el contrato, cometidos por el personal a su cargo en virtud de la ejecución contractual.	Permanente	Cumplió	Seguritech no tiene conocimiento de ningún acto contrario a la ley y a lo estipulado en el contrato, que hayan sido cometidos por personal a cargo en virtud de la ejecución contractual y no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto
36	Acatar las políticas de seguridad de la información establecidas por la SDSCJ.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido acatando las políticas de seguridad de la información establecidas por la SDSCJ y no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 36.	Coordinador del Proyecto, Coordinador de la Mesa de Servicio e Ingenieros Residentes

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
37	Garantizar la actualización del inventario de los componentes del sistema de video vigilancia, comprobando cantidades, especificaciones técnicas, certificaciones de garantía, valores y demás la cual se debe realizar durante los primeros sesenta (60) días calendario del contrato, los cuales deben ser avalados por la INTERVENTORÍA o SUPERVISIÓN.	Única vez	Cumplió	Seguritech ha cumplido con la actualización del inventario de los componentes del sistema de videovigilancia, comprobando cantidades, especificaciones técnicas, certificaciones de garantía y valores. Los soportes se encuentran en el repositorio obligaciones específicas, carpeta obligación 37.	Coordinador Mesa de Servicios
38	Realizar el soporte técnico de PRIMER NIVEL PIVOT3 (entiéndase por primer nivel: el servicio que se encargará de liderar día a día, el adecuado manejo de eventos asociados con el sistema de videovigilancia de la ciudad, eventos que pueden ser incidentes de funcionamiento, problemas donde se esté incrementando la criticidad de la situación, administrar requerimientos o solicitudes de información de la Policía Metropolitana o de las demás agencias involucradas en los operativos de seguridad en cuanto Almacenamiento y	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido, realizando el soporte técnico de primer nivel PIVOT3, mediante la entrega de reportes del estado del sistema en el DATACENTER. Los soportes se encuentran en obligaciones específicas, carpeta de obligaciones 38.	Ingeniero Residente del Datacenter

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
	Procesamiento (Pivot3); de igual forma en caso de materializarse alguna de las siguientes eventualidades: • Daños al Hardware por manipulación indebida. • Daños al Hardware por descargas eléctricas. • Daños al Hardware por sobrecalentamiento del hardware • Daños al Hardware por desastre natural o vandalismo. Para lo cual el contratista deberá suministrar, instalar y configurar los repuestos dejándolos en correcta operación sobre la infraestructura actual".				
39	Cumplir con las visitas que se describen a continuación, sin costo adicional para la Entidad y ofrecidas en la propuesta, así: VISITAS / CANTIDAD MANTENIMIENTOS PREVENTIVO SIN CARRO CANASTA 200 MANTENIMIENTOS PREVENTIVO CARRO CANASTA 200 LIMPIEZA SIN CARRO CANASTA 200	Cuando aplique	No Aplica	Seguritech ha cumplido con las solicitudes de aprobación para la ejecución sin costo de los servicios relacionados y ofrecidos en la propuesta, como se puede verificar en los oficios SGT-SDSCJ-098-22, no fue autorizado por la Supervisión y SGT-SDSCJ-297-23 y SGT-SDSCJ-298-23, los	Coordinador Mesa de Servicios

Item	Obligación	Periodicidad	Cumplió / No Cumplió	Observaciones	Responsable
				cuales ya cuentan con aprobación desde el 29 de marzo de 2023. Estos servicios se encuentran en ejecución para el cumplimiento de la obligación.	
40	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, apéndice técnico y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.	Permanente	Cumplió	Seguritech ha cumplido con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, el pliego de condiciones, apéndice técnico y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato. Seguritech no tiene conocimiento de ningún requerimiento o solicitud que vaya en contravía de esta obligación.	Coordinador del Proyecto

Tabla 4. Obligaciones Contractuales.

7. Informe de Mesa de Ayuda

En abril de 2023, la atención de diagnóstico y soporte de la mesa de servicio en C4 se prestó con disponibilidad 7x24. La atención prestada por la mesa de servicio se encuentra registrada en la plataforma Citronella, dispuesta por Seguritech Colombia S.A.S, consignando las fallas, novedades o requerimientos relacionados con el sistema de videovigilancia de Bogotá D.C.

Los informes entregados por la mesa de servicio son los siguientes:

- Reporte de seguimiento cada cuatro (4) horas: Incluye el estado de los puntos de videovigilancia (operativo/fuera de servicio). El reporte se realiza mediante correo electrónico a la supervisión de la SDSCJ, desde el correo de la la mesa de ayuda al supervisor del contrato o a quien se designe.

- Informe de seguimiento semanal: Incluye el estado de todos y cada uno de los puntos de videovigilancia (visualizado, con novedad, con visualización local, no visualizado y el responsable de la no visualización). Además, se detallan los puntos que fueron atendidos durante la semana.

- Informe de seguimiento quincenal: Incluye estado (operativo/fuera de servicio) de todos los puntos de videovigilancia que componen el sistema, estado de tickets tramitados por la Mesa

de Servicios, reporte de visitas adelantadas a las diferentes ubicaciones (CTP, Estaciones de Policía, Proyecto 350, Proyecto 732, Proyecto Alcaldías, CAI, Colegios, ESU-C4, ESU-Estadio, FVS, Transmilenio).

Cada miércoles se realiza una reunión de seguimiento con SDSCJ, con el objetivo de revisar aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y de planeación asociados a la ejecución del contrato 1932-2022, se expone el consolidado de avances obtenidos durante la semana anterior.

Los soportes documentales de los informes enviados y las reuniones de seguimiento se encuentran descritos en el *numeral 16 Gestión de Comunicaciones.*

Los requerimientos típicos fueron:

- Cámaras fuera de servicio (fondo negro).
- Cámaras con falla en PTZ y foco.
- Cámaras con visualización robotizada.
- Cámaras con grabación intermitente.
- Verificación del estado de funcionamiento de los diferentes puntos de videovigilancia desde el C4.

7.1. Herramientas de trabajo

1. Tres (3) estaciones de trabajo para la operación de la mesa de servicio.
2. Dos (2) líneas de atención celular.
3. Una (1) línea de atención fija.

7.2. Visitas de diagnóstico a subsistemas

De acuerdo con el Anexo 1 - Especificaciones técnicas; ítem 3.1 Diagnóstico - Mesa de servicio, en abril de 2023 se realizaron las visitas de diagnóstico a los diferentes subsistemas que componen el sistema de videovigilancia de la ciudad de Bogotá, para atender requerimientos de la MEBOG, solucionar inconvenientes que no requieran la utilización de bolsa de repuestos, diagnosticar y solucionar remotamente las fallas o anomalías, en los puntos de videovigilancia ciudadana y presencialmente por medio de la mesa de servicio a su personal técnico en los Centros de Monitoreo, CTP, CAI's, Estaciones de Policía y Estadio El Campín, Colegios, estaciones de Transmilenio y Datacenter.

Mes	MTO-CAI	MTO-EP	MTO-C4	MTO- COSEC	MTO-CTP	MTO-EST	MTO-Datacenter	Total
Abril-2023	123	25	10	64	4	1	14	241

Tabla 5. Visitas de diagnóstico a subsistemas del contrato 1932 de 2022 en abril de 2023.

Las anteriores visitas de diagnóstico a los subsistemas se encuentran registradas en sus respectivos tickets en la plataforma de monitoreo de casos Citronella, con el reporte debidamente firmado por los funcionarios de Seguritech Colombia SAS y MEBOG/SDSCJ.

7.3. Gestión de tickets

En Abril de 2023 se generaron 256 tickets que se solucionaron en Mesa de Servicio con gestión remota:

Estatus	MTO-PTZ	MTO-Transmilenio	Total
Histórico - Éxito	277	19	**296**

Tabla 6. Tickets diagnóstico remoto en Abril de 2023.

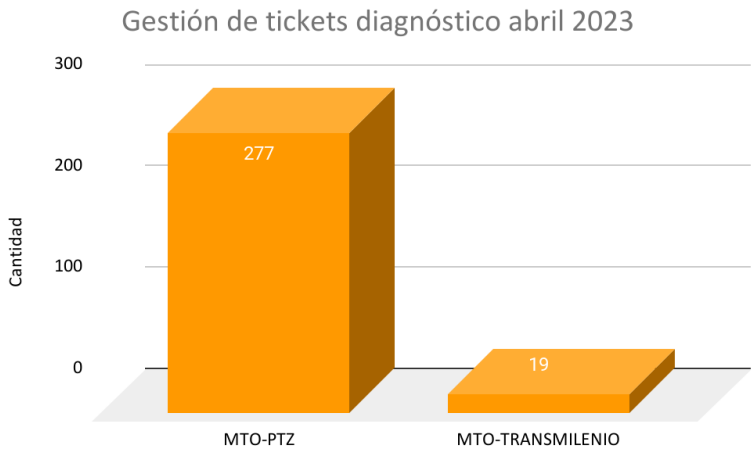


Imagen 10. Tickets diagnóstico remoto Abril de 2023.

En abril de 2023 se facturaron 192 tickets de visitas de mantenimiento correctivo para atención en campo, 1 tickets de visita de mantenimiento correctivo a estaciones de policía, 7 tickets de mantenimiento correctivo en CAI, 22 servicios de limpieza de acrílico y 1 servicio por diagnóstico, administración y soporte:

Servicios	Cantidad
VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON CARRO CANASTA	192
VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN CARRO CANASTA - CTP - EP	1
VISITA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN CARRO CANASTA - CAI	7
VISITA DE LIMPIEZA DE ACRILICO SIN CARRO CANASTA	22
DIAGNÓSTICO, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE	1

Tabla 7. visitas de mantenimiento para atención en campo

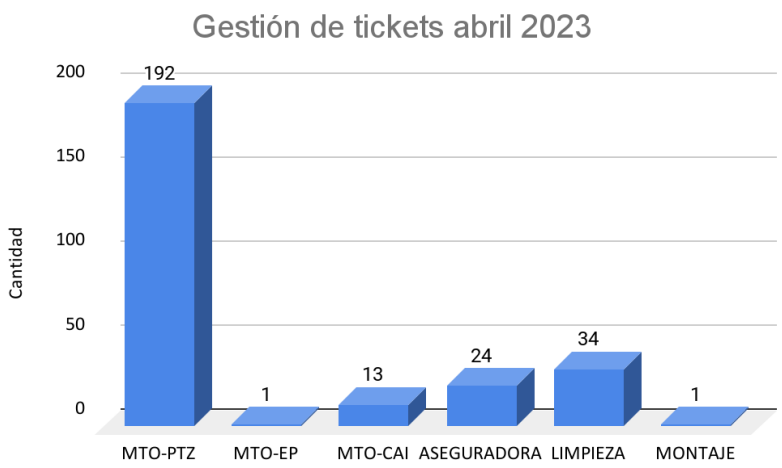


Imagen 11. Tickets visitas de mantenimiento en campo abril de 2023.

7.3.1. Escalamientos

7.3.1.1. ETB

La cantidad de casos escalados al proveedor de conectividad ETB, por falla en el canal de comunicación, que continúan reportadas durante abril de 2023, son los siguientes:

Localidad	ETB
Antonio Nariño	5
Barrios Unidos	4
Bosa	9
Candelaria	1
Chapinero	4
Ciudad Bolívar	5
Engativá	1
Fontibón	2
Kennedy	6
Los Mártires	1
Puente Aranda	6
Rafael Uribe Uribe	4
San Cristóbal	5
Santa fé	1
Suba	4
Teusaquillo	1
Usme	4
Total	**63**

Tabla 8. Casos escalados a ETB en abril de 2023 por localidad.

El detalle de los escalamientos realizados a ETB, se encuentra registrado en la tabla de seguimiento general entregada a SDSCJ en los informes de seguimiento semanal.

7.3.1.2. Codensa

Durante abril de 2023, se realizó el escalamiento a Codensa, por parte de Seguritech Colombia SAS, de las afiliaciones visitadas y que presentan fallas en el suministro eléctrico, mediante el protocolo entregado por la SDSCJ. A continuación, se relacionan la cantidad de afiliaciones por localidad, que aún se encuentran reportadas:

Localidad	Codensa
Puente Aranda	2
Santa Fé	2
Kennedy	3
Teusaquillo	1
Bosa	1
Antonio Nariño	1
Barrios Unidos	1
Suma Total	**11**

Tabla 9. Casos escalados a Codensa en abril de 2023 por localidad.

El detalle de los escalamientos realizados a Codensa, se encuentra registrado en la tabla de seguimiento general entregada a SDSCJ en los informes de seguimiento semanal.

7.4. Visita de Mantenimiento

7.4.1. Mantenimientos Correctivos

7.4.1.1. Domo Ciudadano

En abril de 2023, se facturaron 192 mantenimientos correctivos a puntos de cámara PTZ con carro canasta:

Cliente	Servicio	Cantidad
MTO-PTZ	MTO-INC-PTZ-MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON CARRO CANASTA	192

Tabla 10. Mantenimientos correctivos en domos ciudadanos con carro canasta.

8. Informe de visitas ejecutadas

En abril de 2023, se ejecutaron 383 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, con 5 cuadrillas en campo, de los cuales se facturaron 271. La diferencia entre lo ejecutado y lo facturado, se ha visto afectado principalmente por los servicios escalados a ETB y servicios ejecutados para cumplir con la ponderación de calidad (Limpieza de acrílico - preventivos con carro canasta - preventivos sin carro canasta), como se observa en la siguiente gráfica.

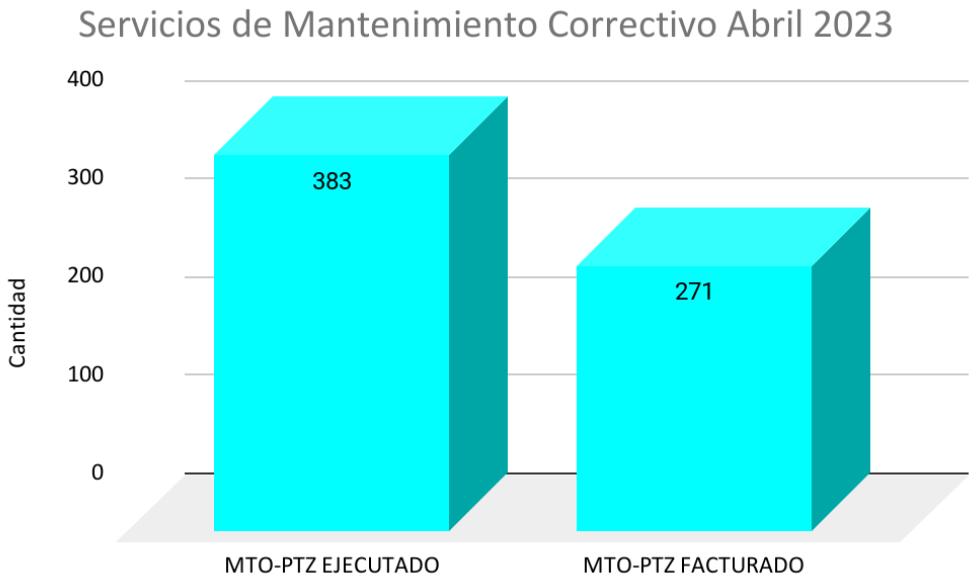


Imagen 12. Servicios ejecutados versus servicios facturados.

Los 192 servicios de PTZ facturados en abril de 2023, son los siguientes:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	PAQ54	2379436
2	FVS-3207	2379405
3	FN_146	2378740
4	FN_120	2377774
5	ESU-269	2377821
6	CCEL13_010	2376764
7	SCJ17E060035	2376897
8	SCJ17E060036	2376993
9	350-5101	2377352
10	ALB217	2377711
11	FN_70	2377712
12	SCJ17E050094	2376745
13	SCJ17E010003	2376677
14	MB111	2376361
15	PAQ59	2376146
16	SCJ17E120018	2375680
17	350-1970	2375672
18	SFGN_37	2375622
19	SCJ17E120002	2375532

Ítem	No Afiliación	No Ticket
20	AL837	2374980
21	AL810	2374700
22	AL829	2374113
23	P225	2372982
24	MB301	2372953
25	AL1226	2372897
26	FVS-1179	2372212
27	FVS-1174	2372186
28	ESU-152	2372120
29	SCJ17E020018	2372084
30	SCJ17E110095	2371617
31	CCEL11_074	2371356
32	ESU-290	2371311
33	CVID21956	2371258
34	AL1302	2371250
35	AL1266	2371226
36	FVS-4009	2370973
37	SCJ17FJ0009	2370480
38	SCJ17FJ0012_2	2370464
39	ESU-259	2370463
40	ESU-253	2370447
41	SCJ17E070014	2369747
42	PAQ39	2369415
43	FVS-4620	2369234
44	SCJ17E040086	2368620
45	ESU-062	2368067
46	AL2611	2366952
47	SCJ17E110049	2366934
48	SCJ17E110003	2366898
49	ESU-288	2366896
50	350-4990	2366634
51	AL1252	2366559
52	P246	2366387
53	AL2000	2366093
54	ESU-046	2365996

Ítem	No Afiliación	No Ticket
55	AL75	2365993
56	ESU-326	2365992
57	ESU-146	2365978
58	350-4920	2365977
59	AL1022	2365963
60	FVS-2005	2365749
61	FVS-4402	2365674
62	ESU-165	2365544
63	SCJ17E040034	2365507
64	FVS-1624	2365402
65	FVS-4018	2365390
66	350-4893	2365295
67	SCJ17E030020	2365293
68	ESU-020	2365243
69	FVS-1181	2365240
70	350-4936	2365236
71	SCJ18ESP00002	2365235
72	CCEL19_111	2365209
73	ESU-276	2364831
74	MB708	2364745
75	MB470	2364460
76	AL617	2364399
77	FN_24	2364255
78	CCEL08_0011	2364172
79	AL207	2364131
80	SCJ17E030016	2364118
81	PAQ68	2364096
82	SCJ17E030065	2363591
83	SCJ17E150043	2363229
84	SCJ17E150064	2363105
85	P377	2362967
86	ESU-023	2362334
87	ALB20	2362078
88	CCEL19_032	2361979
89	ALB193	2361944

Ítem	No Afiliación	No Ticket
90	SCJ17E070095	2360432
91	ALB196	2360418
92	SCJ17E040137	2359892
93	PCE19143	2359857
94	SCJ17E040161	2359828
95	SCJ17E100101	2359813
96	ESU-150	2359808
97	CVID22273	2359789
98	FVS-4620	2359788
99	SFGN_40	2358824
100	FS_69052	2358709
101	350-4969	2358648
102	350-4992	2358590
103	ESU-307	2358435
104	AL1087	2358051
105	SCHO_1	2358049
106	P293	2357983
107	350-1982	2357935
108	P187	2357862
109	SCJ17E040096	2357796
110	MB186	2357663
111	SCJ17E190005	2357564
112	350-4968	2357562
113	ESU-117	2357533
114	SCJ17E070038	2357476
115	CCEAD_L7_20	2357450
116	CCEAD_L7_05	2357425
117	AL1844	2357139
118	350-5187	2357091
119	AL1929	2357071
120	FVS-4018	2357016
121	P135	2356709
122	AL1713	2356648
123	AL1019	2356562
124	AL74	2356557

Ítem	No Afiliación	No Ticket
125	SCJ17E050014	2356549
126	SCJ17E050106	2356522
127	CVID21920	2356234
128	PCE20510	2356167
129	AL2751	2356164
130	CCEL08_0029	2356041
131	FVS-1404	2356002
132	FVS-1402	2355563
133	CCEL11_104	2354715
134	FN_14	2353068
135	MB965	2353067
136	ESU-062	2353062
137	350-5063	2353061
138	SCJ17E090072	2353034
139	P61	2352991
140	350-1976	2352724
141	ESU-126	2352261
142	SCJ17E160084	2352176
143	CVID21883	2351278
144	350-4905	2351259
145	P365	2351405
146	P453	2351178
147	ESU-049	2351135
148	SCJ17E190102	2351116
149	350-4978	2350713
150	ESU-166	2350526
151	350-4926	2349918
152	MB339	2349764
153	SCJ17E110074	2349258
154	FVS-1320	2349194
155	SCJ17E110016	2349097
156	AL2699	2348756
157	FVS-1313	2348629
158	AL133	2348490
159	AL1018	2348463

Ítem	No Afiliación	No Ticket
160	AL26	2348411
161	SCJ17E050088	2348331
162	SCJ17E040110	2344717
163	ESU-169	2344662
164	P474	2344299
165	AL2704	2344207
166	PCE23885	2343855
167	MB461	2339905
168	FVS-3400	2339827
169	ESU-094	2338987
170	SCJ17E070037	2337138
171	SCJ17E070109	2336974
172	SCJ17E060017	2336828
173	AL1318	2332012
174	CVID21923	2332001
175	SGT3	2330150
176	CCEL11_089	2329427
177	PAQ59	2326256
178	ESU-326	2325245
179	ESU-305	2324283
180	ESU-245	2318935
181	FVS-1191	2313053
182	SCJ17E060021	2311271
183	ESU-056	2308470
184	AL829	2306102
185	SCJ17E050081	2293086
186	SCJ17E190106	2292284
187	SCJ17E190140	2291206
188	ESU-121	2289168
189	CCEL11_066	2288562
190	350-5078	2286642
191	ESU-169	2268381
192	FVS-1205	2232724

Tabla 11. Servicios correctivos PTZ.

Los 6 servicios correctivos de CAI facturados en abril de 2023, son los siguientes:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	CAI-GAITANA	2352292
2	CAI-RESTREPO	2350289
3	CAI-GRANADA	2350087
4	CAI-MODELIA	2348676
5	CAI-TORRES_BLANCAS	2347830
6	CAI-LOS_ALCAZARES	2345044

Tabla 12. Servicios correctivos CAI.

Los 22 servicios de limpieza de acrílicos de PTZ facturados en abril de 2023, son los siguientes:

Ítem	No Afiliación	No Ticket
1	FVS-3607	2352732
2	SCJ17E100054	2352631
3	SCJ17E100096	2352355
4	SCJ17E100053	2352337
5	AL248	2352336
6	SCJ17E100109	2352294
7	SCJ17E100097	2352293
8	SCJ17E130053	2352290
9	FVS-3401	2339654
10	SCJ17E090023	2339617
11	SCJ17E090061	2339265
12	350-4982	2338674
13	ESU-010	2338560
14	CCEL08_0009	2338266
15	ESU-122	2338087
16	AL1387	2338031
17	ESU-323	2337979
18	FVS-3205	2337171
19	350-4961	2337029
20	P93	2332607
21	ESU-108	2332598
22	ESU-008	2332467

Tabla 13. Servicios de limpieza de acrílico.

9. Informe de bienes y servicios utilizados

9.1. Ejecución presupuestal

A continuación, se relacionan los valores de ejecución presupuestal de abril de 2023 del contrato 1932-2022.

Contrato 1932-2022			
Concepto	**Mes**	**Valor**	**Estado**
Diagnóstico, gestión y soporte	Abril 2023	$118.620.033	Pendiente
Servicios de mantenimiento		$416.355.058	Pendiente
Bolsa de repuestos		$293.873.924	Pendiente
Descuento ANS Abril 2023		$3.000.000	Pendiente
Presupuesto General		**$14.823.000.000**	
Ejecutado Abril 2023 - ANS		**$ 825.279.015,00**	
Ejecutado General		**$10.805.819.215**	
Total desembolsado		**$8.136.280.642**	

Tabla 14. Ejecución Presupuestal.

9.2. Consolidado Servicios Ejecutados

Servicios Ejecutados - Abril 2023				
Descripcion de Servicios Ejecutados	**Cantidad**	**Valor Unitario sin iva**	**Valor Unitario con iva**	**Valor Total**
SUBSISTEMA CIUDADANOS - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto CON CARRO CANASTA	192	$1.710.800	$2.035.852	$390.883.584
SUBSISTEMA CTP-EP - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto SIN CARRO CANASTA	1	$1.011.700	$1.203.923	$1.203.923
SUBSISTEMA CAI - Visita de Mantenimiento Correctivo por punto SIN CARRO CANASTA	7	$876.700	$1.043.273	$7.302.911
SUBSISTEMA CIUDADANOS - Limpiezas de acrilico	22	$648.000	$771.120	$16.964.640
Diagnósticos, Administración y Soporte	1	$99.680.700	$118.620.033	$118.620.033
Total Servicios Abril 2023				**$534.975.091**

Tabla 15. Servicios ejecutados Abril 2023.

9.3. Bolsa de repuestos

Bolsa de repuestos Abril 2023				
Descripción	**Cantidad**	**Valor unitario (antes de IVA)**	**IVA unitario**	**Valor total IVA incluido**
Cámara PTZ tipo domo exterior	6	$15.859.528	$3.013.310	$113.237.030
UPS online 1KVA	11	$2.132.427	$405.161	$27.913.469

Tarjeta SNMP para UPS de 1KVA	12	$1.324.871	$251.725	$18.919.158
Acople	4	$45.602	$8.664	$217.066
Baterias 12 V - 7,5 AMP	25	$150.551	$28.605	$4.478.892
Patch Cord cat6 5 mts Certificado	2	$90.616	$17.217	$215.666
Patch Cord cat6 2 mts Certificado	3	$53.644	$10.192	$191.509
Cable encauchetado 3x12	5	$13.466	$2.559	$80.123
Transformador de 220/110 VAC	2	$970.235	$184.345	$2.309.159
Transformador de 24 Voltios	2	$248.314	$47.180	$590.987
Bodegaje de equipos (solo para puntos de cámaras sujetos a traslados, reubicaciones de puntos de video vigilancia).	1	$679.889	$129.179	$809.068
Disco duro de 8TB	6	$4.991.968	$948.474	$35.642.652
Disco duro de 1TB	1	$731.100	$138.909	$870.009
Cinta Bandit 3/4, 3 metros	1	$24.410	$4.638	$29.048
Hebilla para cinta bandit	7	$3.219	$612	$26.814
Montaje de punto de videovigilancia	1	$4.396.845	$835.401	$5.232.246
Instalación cámaras entregadas por aseguradora	24	$316.012	$60.042	$9.025.303
Tuberia mt 3/4"	90	$45.514	$8.648	$4.874.549
Caja Rawelt 15X15 salida 3/4	42	$46.759	$8.884	$2.337.015
Uniones mt 3/4"	72	$24.010	$4.562	$2.057.177
Terminales mt 3/4"	60	$6.887	$1.309	$491.732
Grapa 1/2" Doble Oreja Galvanizada	72	$24.010	$4.562	$2.057.177
Cable UTP CAT 6 uso exterior doble chaqueta	228	$6.270	$1.191	$1.701.176
Canaleta plastica 20X12MM	12	$27.899	$5.301	$398.398
Cable encauchetado 3 X 12 AWG	18	$13.466	$2.559	$288.442
Conector Plug RJ45	24	$8.742	$1.661	$249.672
Jack	24	$46.534	$8.841	$1.329.011
Breaker 1X20,tipo riel omega	6	$65.247	$12.397	$465.864
Regleta servicios eléctricos horizontal para Rack 19""	6	$427.267	$81.181	$3.050.686
Switch de 8 puertos - capa 2 POE	6	$2.081.183	$395.425	$14.859.647
Organizador Horizontal 60X60 19"	6	$214.193	$40.697	$1.529.338
Patch Panel	6	$883.886	$167.938	$6.310.946
Patch cord CAT 6 de 2MTS certificado	36	$53.644	$10.192	$2.298.109
Rack DE 18 U	6	$4.171.819	$792.646	$29.786.788
Total				**$293.873.924**

Tabla 16. Bolsa de repuestos Abril 2023.

Los valores presentados están sujetos a modificación ya que a la fecha no se ha cerrado la conciliación técnica del mes de abril 2023.

9.4. Informe de Laboratorio

De conformidad con lo establecido por el contrato SCJ- 1932 -2022, en su obligación específica el Anexo No. 4, se presenta la información de las actividades ejecutadas durante abril de 2023. El laboratorio cuenta con los equipos y condiciones necesarias para elaborar pruebas y realizar cambios de partes en ambientes controlados, que permitan devolver a la operación la mayor cantidad de dispositivos, optimizando los recursos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ.

9.5. Actividades Generales

Reporte Laboratorio	Cantidad
No operativos - Sin garantía	23
Con garantía	0
En pruebas	18
Operativos para reinstalación	33
Equipos pendientes por repuestos	1
Equipos en Centro de Servicio	1
Total Equipos Ingresados al Laboratorio	**76**

Tabla 17. Consolidado de actividades en laboratorio.

A continuación, se describe el protocolo de atención de cámaras tipo domo:

Protocolo De Atención Cámaras PTZ
Verificación del encendido del equipo
Validación del funcionamiento de la tarjeta de red
Reset físico de la cámara
Configuración de parámetros
Validación del almacenamiento de los parámetros de configuración luego del reinicio
Verificación del control PTZ
Revisión de la versión de firmware instalado en la cámara
Confirmación del funcionamiento del preset y tour de la cámara
Inspección física de la cámara (Housing - Acrílico - Conectores)
Comprobación del estado de garantía de los equipos con los centros de servicio

Protocolo de liberación Cámaras PTZ
Reset físico de la cámara
Configuración de parámetros
Validación del almacenamiento de los parámetros de configuración luego del reinicio
Verificación del control PTZ
Revisión de la versión de firmware instalado en la cámara
Confirmación del funcionamiento del preset y tour de la cámara
Inspección física de la cámara (Housing - Acrílico - Conectores)

Tabla 18. Protocolo de Atención Camaras tipo domo.

Por último, se describe el protocolo de atención de las UPS:

Protocolo De Atención UPS
Verificación del encendido del equipo
Validación del funcionamiento de la tarjeta de red
Reconocimiento de baterías
Validación del almacenamiento de los parámetros de configuración luego del reinicio
Inspección física de la UPS y baterías
Prueba de autonomía y bypass

Protocolo de liberación UPS
Verificación del encendido del equipo
Validación del funcionamiento de la tarjeta de red
Reconocimiento de baterías
Validación del almacenamiento de los parámetros de configuración luego del reinicio
Inspección física de la UPS y baterías
Prueba de autonomía y bypass

Tabla 19. Protocolo de Atención UPS.

9.5.1. Equipos que retornaron a la operación

A continuación, se relacionan los equipos ingresados al laboratorio, que fueron retornados a la operación.

Afiliación	Marca	Módelo	Serial
CVID21923	BOSCH	NDP-5512-Z30	044566917506100108
ALMACÉN	POWEST TITAN	MICRONET500	4118601406
CAI-SAN_VICTORINO	POWEST TITAN	MICRONET500	4120700239
ALMACÉN	INDIGOVISION	BX600 HD	K414C00149
ALMACÉN	INDIGOVISION	BX600 HD	K414C00153
SCJ17E060032	VERTIV	VERTIV 1KVA	83112207100244
SCJ17E060032	CDP	TARJETA SNMP	A00049602G22L22501196
SCJ17E060035	VERTIV	VERTIV 1KVA	83112207100239
SCJ17E060035	CDP	TARJETA SNMP	A00049602G22L22500263
ALMACÉN	HANWHA	XNP-6321	ZMJS6V4T500002K
SCJ17E070051	CDP	UPO11-1AX	170307-0520546

Afiliación	Marca	Módelo	Serial
MB1079	CDP	UPO11-1AX	180128-7651743
SCJ17E110095	CDP	UPO11-1AX	161202-0520083
350-4992	CDP	UPO11-1AX	160803-0520022
350-4934	CDP	UPO11-1AX	161203-7650346
FVS-1176	POWEST TITAN	1KVA	180410-81990094
SCJ17E040086	CDP	UPO11-1AX	180128-7652345
FUERZA DE TRABAJO	CDP	UPO11-1AX	170307-0520502
CTP-001	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485417015029
ALMACÉN	CDP	UPO11-1AX	220523-5290726
ALMACÉN	CDP	TARJETA SNMP	A00049602G22F123100481
FUERZA DE TRABAJO	CDP	TARJETA SNMP	A00049602G22F123100695
FUERZA DE TRABAJO	VERTIV	VERTIV 1KVA	83112207100155
FUERZA DE TRABAJO	VERTIV	VERTIV 1KVA	83112207100238
FUERZA DE TRABAJO	VERTIV	VERTIV 1KVA	83112207100287
FUERZA DE TRABAJO	VERTIV	VERTIV 1KVA	83112207100158
FUERZA DE TRABAJO	CDP	TARJETA SNMP	A00049602G22F123100537
CAI-SABANA_GRANDE	QIHAN	DVR QH-D3004A-HM	2013080210347
ALMACÉN	CDP	UPO11-1 AX	170109-7650358
ALMACÉN	CDP	UPO11-1 AX	161203-7650268
EP-KENNEDY	SAMSUNG	SYSTEM CONTROLLER SPC-6000	C5SW6V3ZB01156T
ALMACÉN	SAMSUNG	BM70V2812L36	CJUL005359
ALMACÉN	CDP	TARJETA SNMP	98002212501083

Tabla 20. Retornos de equipos al inventario.

9.5.2. Verificación de estado de garantía en centros de servicio - RMA

Se realizó la validación de los equipos ingresados al laboratorio, ejecutando en cada uno de ellos el protocolo de atención, relacionado en el ítem 11.1, dentro del cual está la comprobación con los centros de servicio. Durante el mes de abril de 2023, se enviaron a los centros de servicios 1 equipo para validación de funcionamiento, sin garantía vigente.

9.5.3. Concepto técnico de irreparables

Afiliación	Marca	Módelo	Serial	Diagnóstico
SCJ17E060039	ALPHA	FXM 1100	251025086	no enciende
SCJ17E070091	ALPHA	FXM 1100	251024758	no enciende
SCJ17E100127	ALPHA	FXM 1100	251025209	no enciende
SCJ17E060038	ALPHA	FXM 1100	251025085	no enciende
SCJ17E110017	ALPHA	FXM 1100	251024763	no enciende
EP-MODELIA	SAMSUNG	SYSTEM CONTROLLER SPC-6000	C5SW6V3ZB01215X	Display, teclas
CVID21803	BOSCH	NEZ-5230-EPCW4	404755475509015039	intermitente, pérdida de paquetes
ESU-126	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K50000KM	ptz, enfoque
SCJ17E190077	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495324014050	vandalizada
SCJ17FJ0007_1	AXIS	CÁMARA Q1659	ACCC8E6926DC	sin video
SCJ17FJ0031_3	AXIS	CÁMARA Q1659	ACCC8E6926DD	sin video
CAI-SANTA ISABEL	QIHAN	QH-D3004C-H	2013052211945	No enciende
CAI-PUENTE ARANDA	QIHAN	QH-D3004C-H	2013080210090	No enciende
SCJ17E070109	HANWHA	SNP-6321HN	ZHN76V2K30002KA	ptz, enfoque
ESU-290	BOSCH	NEZ-5230-EPCW4	404755475525015076	Sin enfoque,ptz
AL829	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479485323018117	intermitente, pérdida de paquetes
SCJ17E050106	BOSCH	VG5	044497182009110003	Bloqueada
AL614	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479491914015071	Bloqueada
FN_85	HANWHA	SNP-6321HN	KKDA6V2JC0002AP	Sin enfoque,ptz
CVID21923	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479495321018005	intermitente, pérdida de paquetes
FVS-3400	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479482012015008	No enciende
AL1022	BOSCH	NDP-5502-Z30	404479481921015170	intermitente, pérdida de paquetes
ESU-117	BOSCH	NDP-5502-Z30	404566923917012054	intermitente, pérdida de paquetes

Tabla 21. Equipos irreparables.

9.5.4. Equipos pendientes por repuestos

Afiliación	Marca	Módelo	Serial	Diagnóstico
EP-ANTONIO NARINO	DELL	PRECISIÓN 3630	24095147835	Falla de disco duro

Tabla 22. Equipos pendientes por repuesto.

10. Informe ejecutivo del estado de cada subsistema

Operativa	Fuera De Servicio	Total
4784	1040	5824

Tabla 23. Estado general del sistema de videovigilancia de Bogotá D.C.

Las cámaras reportadas como fuera de servicio tienen diferentes causas, entre las que se encuentran siniestros, vandalismos, afectaciones en el suministro eléctrico (CODENSA), afectaciones de conectividad (ETB), obras civiles, siniestros y vandalismos. Las novedades que pueden ser resueltas por Seguritech, están siendo atendidas de acuerdo a las priorizaciones entregadas por la Policía Nacional y aprobadas por la SDSCJ.

En la siguiente tabla se muestra el estado del sistema discriminado por proyecto:

Proyecto	Operativa	Fuera De Servicio	Total
350	389	44	433
732	1435	206	1641
ALCALDÍAS	1501	173	1674
CAI	332	178	510
COLEGIOS	120	115	235
ESTACIONES DE POLICÍA	235	67	302
ESU	245	80	325
FVS	280	98	378
PROYECTO ESU	148	14	162
TRANSMILENIO	99	65	164
Suma total	**4784**	**1040**	**5824**

Tabla 24.Estado general del sistema de videovigilancia de Bogotá D.C discriminada por proyecto.

10.1. Estado del Sistema por Subsistemas

10.1.1. Domo Ciudadano, Instituciones Educativas, Transmilenio

Proyecto	Operativa	Fuera De Servicio	Total
350	389	44	433
732	1435	206	1641
ALCALDÍAS	1501	173	1674
COLEGIOS	120	115	235

Proyecto	Operativa	Fuera De Servicio	Total
ESU	245	80	325
FVS	280	98	378
TRANSMILENIO	99	65	164
Suma total	**4069**	**781**	**4850**

Tabla 25. Estado general del sistema de videovigilancia de Bogotá D.C discriminada por proyecto.

10.1.2. Centro de Traslado por Protección

Proyecto	Fuera De Servicio	Operativa	Total
CTP	14	90	**104**

Tabla 26. Estado general del subsistema Centro de Traslado por Protección.

Las cámaras fuera de servicio, fueron vandalizadas y el detalle de la afectación se encuentra reportada mediante el oficio SGT-SDSCJ-327-23.

10.1.3. Estadio Nemesio Camacho El Campín

Proyecto	Fuera De Servicio	Operativa	Total
Estadio	0	58	**58**

Tabla 27. Estado general del subsistema Estadio El Campín.

10.1.4. Centro de Atención Inmediata (CAI)

Proyecto	Fuera De Servicio	Operativa	Total
CAI	178	332	**510**

Tabla 28. Estado general del subsistema Centro de Atención Inmediata (CAI).

Las cámaras fuera de servicio, fueron vandalizadas y el detalle de la afectación se encuentra reportada mediante el oficio SGT-SDSCJ-132-22 y SGT-SDSCJ-185-22.

10.1.5. Estaciones de Policía

Proyecto	Fuera De Servicio	Operativa	Total
Estaciones de Policía	67	235	**302**

Tabla 29. Estado general del subsistema Estaciones de Policía (EP).

Las cámaras fuera de servicio, fueron vandalizadas y el detalle de la afectación se encuentra reportada mediante el oficio SGT-SDSCJ-132-22.

11. Informe actualizado de hojas de vida de los puntos y subsistemas de video vigilancia

Las cámaras nuevas que deben ser ingresadas al almacén, se relacionan a continuación:

Item	Fecha	Afiliación	Marca	Referencia	Serial	Activo-placa
1	28-mar-2023	FVS-1313	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T50000PA	BDA0000012535
2	28-mar-2023	MB461	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T50000EB	BDA0000012468
3	15-mar-2023	SCJ17E070109	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T10007KB	BDA0000012462
4	23-feb-2023	ESU-245	HANWHA	XNP-6321H	ZMJS6V4T50000BP	BDA0000012455
5	1-mar-2023	ESU-305	BOSCH	NDP-5512-Z30	404566923919012018	BDA0000012361
6	9-feb-2023	AL829	BOSCH	NDP-5512-Z30	404566923917012037	BDA0000012312

Tabla 30. Ingresos al almacén de cámaras.

Las UPS nuevas que deben ser ingresadas al almacén, se relacionan a continuación:

Item	Fecha	Afiliación	Marca	Referencia	Serial	Activo-placa
1	26-abr-2023	SCJ17E060035	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100239	BDA0000012520
2	11-abr-2023	CAI-GAITANA	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100141	BDA0000012502
3	30-mar-2023	P365	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100246	BDA0000012528
4	29-mar-2023	CVID21944	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100211	BDA0000012519
5	29-mar-2023	350-4926	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100152	BDA0000012492
6	28-mar-2023	SCJ17E110016	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100170	BDA0000012512
7	24-mar-2023	SCJ17E040110	LIEBERT	GXT MT+1000	83112207100289	BDA0000012491
8	15-mar-2023	SCJ17E070037	CDP	UPO11-1	221019-4510781	BDA0000012273
9	14-feb-2023	SCJ17E060021	CDP	UPO11-1	221019-4510774	BDA0000012267
10	16 ene 2023	FVS-1191	CDP	UPO11-1	220913-4510055	BDA0000012178

Tabla 31. Ingresos al almacén de UPS.

A continuación se presenta la hoja de vida de todos los puntos de video vigilancia. la cual se encuentra cargada en la obligación específica 37.

12. Informe de siniestros

Durante el mes de abril de 2023, se han presentado los siguientes reportes de vandalismos o siniestros.

Item	Fecha	Afiliación	Ticket	Observación
1	5-abr-2023	ESU-117	2357533	Siniestro

Tabla 32. Reporte de siniestros.

13. Informe consolidado del estado de tickets administrados durante el periodo

Se anexa el tablero de control

13.1. Servicios activos

13.1.1. Incidentes

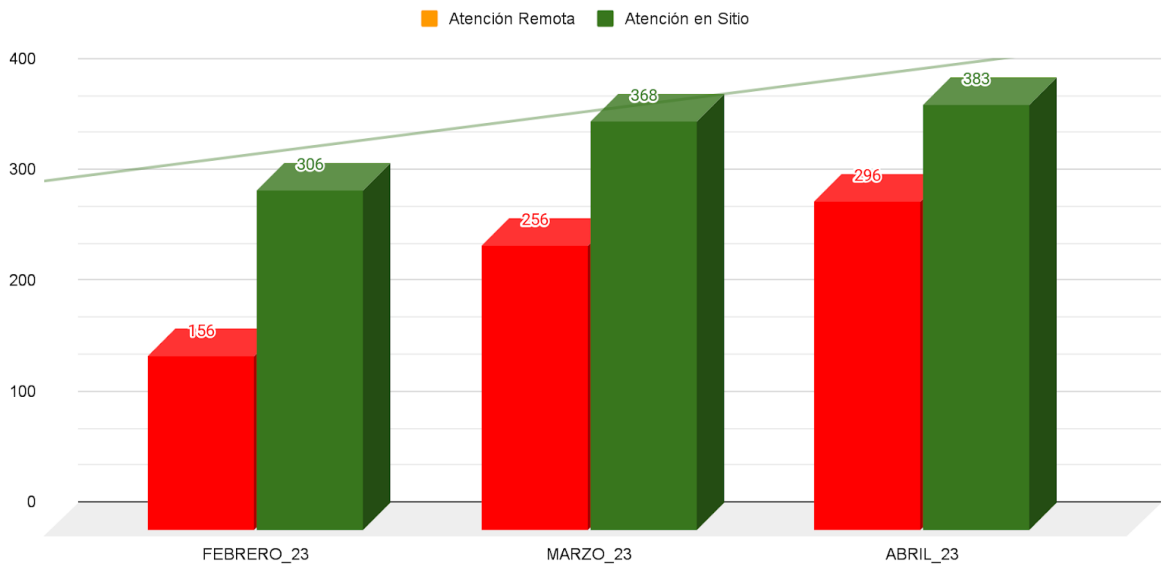


Imagen 13. Incidentes

Durante el 1 de abril de 2023 hasta el 30 de abril de 2023, se atendieron 383 servicios en sitio, para un 42,3%, de los cuales se facturaron 271. Estos servicios son objeto de revisión en la conciliación técnica y posterior aprobación por la supervisión. El detalle de los servicios cerrados y conciliados con la supervisión, se encuentra en el numeral 7 del presente informe.

14. Informe de Medición de ANS (descuentos/compensaciones)

Requisitos para cumplimiento contractual:

Responsable	Requisito	Descripción del requisito
Contratista	Calidad	El Proveedor debe garantizar la calidad, en términos de completitud y consistencia de la información que contienen los reportes. Aplicable a los siguientes servicios: Visitas de mantenimientos preventivos (tarificado) Visitas de mantenimientos correctivos (tarificado) Visitas de limpiezas (tarificado) Actividades de la mesa de servicio (tarificado) Informes de ejecución Informes de actividades Proyección de respuesta a oficios y derechos de petición Cualquier requerimiento directo del Jefe del C4.
Contratista	Oportunidad	El Proveedor debe garantizar los tiempos de entrega de los reportes. Aplicable a los siguientes servicios: Visitas de mantenimientos preventivos (tarificado) Visitas de mantenimientos correctivos (tarificado) Visitas de limpiezas (tarificado) Actividades de la mesa de servicio (tarificado) Informes de ejecución Informes de actividades proyección de Respuesta a oficios y derechos de petición Cualquier requerimiento directo del Jefe del C4.

Responsable	Requisito	Descripción del requisito
Contratista	Confiabilidad	El número máximo de fallas de UN ELEMENTO de un punto de video vigilancia durante DOS (2) meses (60 días calendario), luego de haber sido objeto de visita de mantenimiento correctivo, preventivo o de actualización. La SDSCJ aclara que en caso de fallas imputables al operador de conectividad o energización o a eventos de fuerza mayor o casos fortuitos (fenómenos o catástrofes naturales o de orden público), el contratista deberá presentar todas las pruebas y documentación que permita a la interventoría, no aplicar el descuento (el reporte se entregará máximo en 5 días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento). Aplicable a los siguientes servicios: Visitas de mantenimientos preventivos Visitas de mantenimientos correctivos Actualizaciones Diagnósticos
Contratista	Confiabilidad	El RTO es el tiempo máximo que cualquier requerimiento o incidencia tarda en ser SOLUCIONADO. Aplicable a los siguientes servicios: Visitas de mantenimientos correctivos Visitas de limpiezas de acrílicos o lentes

Responsable	Requisito	Descripción del requisito
Contratista	Confiabilidad	Refiere a la cantidad de diagnósticos fallidos durante un (1) mes calendario. Toda falla, novedad o requerimiento al sistema de video vigilancia debe ser diagnosticado por el contratista de mantenimiento. Se considera diagnóstico fallido cuando: a. El contratista de mantenimiento efectúe visita o mantenimiento correctivo sin dar solución, debiendo redireccionar el requerimiento a CODENSA o a ETB. b. El contratista de mantenimiento atribuye a CODENSA un fallo que compete a ETB o al contratista de mantenimiento. c. El contratista de mantenimiento atribuye a ETB un fallo que compete a CODENSA o al contratista de mantenimiento. d. Se remita a la interventoría del contrato el resultado de diagnóstico después de una (1) hora de haber sido notificado el fallo, novedad o requerimiento. Este ANS será aplicable para los puntos o ubicaciones del sistema que cuenten con SNMP en UPS. Aplicable a los siguientes servicios: Diagnósticos

Tabla 33. ANS.

14.1. Indicadores de Cumplimiento

Nombre del indicador	Descripción o fórmula	Fuente	Responsable
Calidad de los reportes entregados	Número de devoluciones por informe revisado por parte del interventor **< 1 devolución**	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Medio de notificación de devolución por correo electrónico	Contratista
Oportunidad de los reportes entregados	Plazo máximo en número de días para entrega de cada reporte **< 5 días hábiles consecutivos contados a partir de la ocurrencia del evento**	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista

Nombre del indicador	Descripción o fórmula	Fuente	Responsable
Garantías de mantenimiento correctivo	Tickets recurrentes dentro de un periodo de dos meses posteriores a su cierre = 0	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
RTO (Recovery Time Objective) (Tiempo máximo para el reemplazo temporal por falla)	**RTO <= 6 HORAS**	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Diagnósticos fallidos máximo	Diagnósticos Fallidos Máximo **= 0**	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Oportunidad en las actividades de mantenimiento correctivo	i = Número de tickets no solucionados dentro de los ANS * 100 Número de tickets generados en el periodo	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Oportunidad en las actividades de mantenimiento preventivo por demanda	i = Número de mantenimientos preventivos sin realizar * 100 Número de mantenimientos preventivos programados	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Disponibilidad del sistema	i = Número de cámaras del sistema fuera de funcionamiento * 100 Numero de camaras total del sistema Este indicador se verificará mediante el promedio del reporte diario de la disponibilidad del sistema para cada mes	1. Informes descritos en el estudio previo y sus anexos. 2. Aplicativo de mesa de servicio.	Contratista
Tiempo de Restauración de servicios en el Data Center	El tiempo de restauración de los servicios y servidores con backup no pueden ser superiores a 30 minutos después de la solicitud por parte del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo. La recuperación incluye la totalidad del restablecimiento de los servicios propios del Sistema de Videovigilancia.	1. Aplicativo mesa de ayuda. 2. Software de monitoreo y gestión remota de los servicios.	Contratista

Tabla 34. Indicadores de Cumplimiento.

14.2. Incumplimiento de ANS

Se cuenta con preceptos de acuerdos de nivel de servicio y se procede con la siguiente penalización.

Ítem	Código	Ticket	ANS	Valor descuento	Valor
1	SCJ17E060021	2311271	36 horas < RTO	3 SMMLV	$3.000.000
				Total	**$3.000.000**

Tabla 35. Incumplimiento ANS

Se anexa el Plan de Acción Actualizado para el punto penalizado con ANS en el mes de abril y que se encuentra cargado dentro de la obligación específica N°3.

15. Informe de actividades realizadas en relación al diagnóstico, manejo de incidencias y demás, mediante el aplicativo para la administración de tickets dispuesto por el contratista.

15.1. Diagnóstico remoto de incidencias

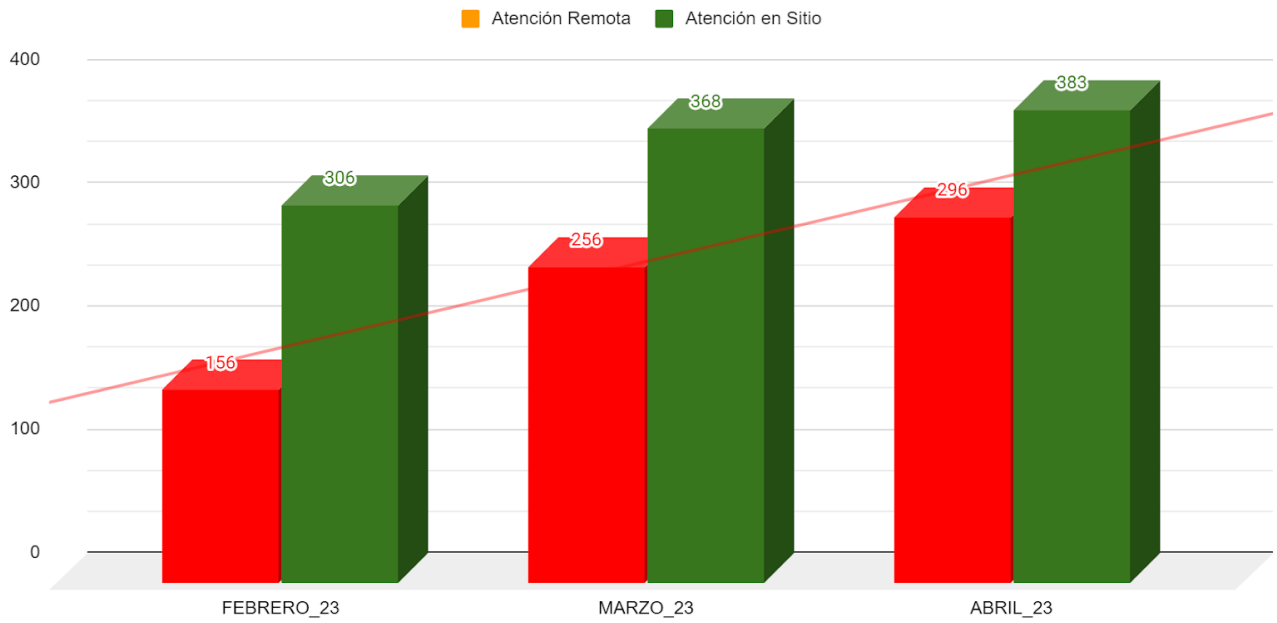


Imagen 14. Diagnóstico de Incidentes

Durante el 1 de abril de 2023 hasta el 30 de abril de 2023, se atendieron 256 servicios remotamente, para un 57,7%.

16. Gestión de las comunicaciones

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Entrega informe quincenal No. 12.	SGT-SDSCJ-414-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-03
Correo	Informe de seguimiento semanal No. 24.	SGT-SDSCJ-415-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-03
Correo	Alcance al oficio "SGT-SDSCJ-394-23 Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones de CAI´s y Estaciones de Policía.”.	SGT-SDSCJ-416-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-03
Correo	Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-138-22 Reporte siniestro punto SCJ17E190077.”	SGT-SDSCJ-417-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-03
Correo	Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-139-22 Reporte siniestro punto SCJ17E050069.”	SGT-SDSCJ-418-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-03
Correo	Cuarto reporte del laboratorio de equipos en estado irreparables.	SGT-SDSCJ-419-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-04
Correo	Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-409-23 Solicitud aprobación mantenimiento preventivo a UPS de 6KVA para el Centro de Traslado por Protección (CTP).”.	SGT-SDSCJ-420-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-04
Correo	Respuesta a solicitud recibida por correo electrónico el día 03 de abril de 2023 - SGT-ITS-396-23.	SGT-SDSCJ-421-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - MEBOG	2023-04-04

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Inconsistencias en el Primer Nivel por parte de Seguritech	No aplica	ETB	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	2023-04-04
Correo	Solicitud aprobación uso bolsa de repuestos para puntos de video vigilancia con sistema fotovoltaico ESU-216.	SGT-SDSCJ-422-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-05
Correo	Solicitud aprobación formato Consolidado de Obras de Infraestructura (COI).	SGT-SDSCJ-423-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-05
Correo	Solicitud aprobación uso bolsa de repuesto para CAI NAVARRA.	SGT-SDSCJ-424-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-05
Correo	CONTRATO N° SCJ-1932-2022, APROBACIÓN EQUIPOS Y DISPOSITIVOS REQUERIDOS PARA EL CENTRO DE TRASLADO DE PROTECCIÓN (CTP)	20231600260592	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	2023-04-05
Correo	Solicitud aprobación uso bolsa de repuestos para puntos de video vigilancia con sistema fotovoltaico 350-5254.	SGT-SDSCJ-425-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-10
Correo	Solicitud aprobación uso bolsa de repuestos para puntos de video vigilancia con sistema fotovoltaico ESU-215.	SGT-SDSCJ-426-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-10
Correo	Informe de seguimiento semanal No. 25.	SGT-SDSCJ-427-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-10

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Solicitud de retiro de pantallas de vídeo wall de la sala de monitoreo COSEC-CHAPINERO	SGT-SDSCJ-428-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-11
Correo	Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-276-23 Respuesta al correo electrónico del 31 de enero de 2023 con asunto “Disposición de bienes del SVV recibidos en calidad de reposición”.”.	SGT-SDSCJ-429-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-11
Correo	Informe novedad sistema aire acondicionado.	SGT-SDSCJ-430-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-11
Correo	Aprobación retiro de 4 Workstation que se encuentran en el C4.	SGT-SDSCJ-431-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-11
Correo	Entrega de informe de mensual de SST	SGT-SDSCJ-432-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-11
Correo	Entrega de informe de gestión mensual de marzo de 2023.	SGT-SDSCJ-433-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-11
Correo	Solicitud aprobación formato Consolidado de Obras de Infraestructura (COI).	SGT-SDSCJ-434-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-12
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones por parte de nuestro especialista técnico al Centro de Traslado por Protección.	SGT-SDSCJ-435-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN	2023-04-12

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Reporte siniestro punto ESU-117.	SGT-SDSCJ-436-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-13
Correo	Acompañamiento durante la ejecución de la visita de mantenimiento preventivo en el Centro de Traslado de Protección (CTP).	SGT-SDSCJ-437-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-14
Correo	Alcance al oficio “SGT-SDSCJ-207-23 Radicación informes mantenimiento preventivo Salas de Monitoreo”.	SGT-SDSCJ-438-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-14
Correo	Solicitud de aprobación para disposición final de materiales de puntos de video vigilancia.	SGT-SDSCJ-439-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-14
Correo	Informe de seguimiento semanal No. 26.	SGT-SDSCJ-440-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-17
Correo	Entrega informe quincenal No. 13.	SGT-SDSCJ-441-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-17
Correo	Atención de visita y requerimientos de información realizados por la Fiscalía.	SGT-SDSCJ-442-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-18
Correo	Reiteración 1 al oficio “SGT-SDSCJ-428-23 Solicitud de retiro de pantallas de vídeo wall de la sala de monitoreo COSEC-CHAPINERO”.	SGT-SDSCJ-443-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-18
Correo	Solicitud de permisos para mantenimiento de sistemas integrados de	SGT-SDSCJ-444-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2023-04-18

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
	videovigilancia al anillo vial de la Presidencia.				
Correo	Solicitud aprobación formato Consolidado de Obras de Infraestructura (COI).	SGT-SDSCJ-445-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-19
Correo	Quinto reporte del laboratorio de equipos en estado irreparables.	SGT-SDSCJ-446-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-19
Correo	Respuesta a oficios SGT-SDSCJ-385-23 Solicitud de entrada a almacén de la SDSCJ de los equipos instalados en el mes de febrero de 2023 dentro del marco de la ejecución del contrato 1932-2022".	No aplica	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	2023-04-19
Correo	CONTRATO N| SCJ-1932-2022 AUTORIZACIÓN REPARACIÓN CÁMARAS PTZ HANWHA Y BOSCH PARA CAMBIO DE REPUESTOS	20231600321832	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	2023-04-19
Correo	Informe novedad sistema de visualización Sala de video COSEC-CHAPINERO.	SGT-SDSCJ-447-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-20
Correo	Respuesta a las observaciones del correo electrónico realizadas el 18 de abril de 2023 "(SGT-SDSCJ-399-23 Tercer reporte del laboratorio de equipos en estado irreparables corte mes de marzo 2023)."	SGT-SDSCJ-448-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-21
Correo	RESPUESTA OFICIOS SGT-SDSCJ-428-23	20231600328512	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	2023-04-22

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
			CONVIVENCIA Y JUSTICIA		
Correo	RESPUESTA OFICIOS SGT-SDSCJ-297-23 Y SGT-SDSCJ-298-23	20231600328582	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	2023-04-23
Correo	Solicitud aprobación PMT´s.	SGT-SDSCJ-449-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)	2023-04-24
Correo	Acta de verificación equipos irreparables durante la visita en las instalaciones de Seguritech Colombia S.A.S el día 20/04/2023.	SGT-SDSCJ-450-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-24
Correo	Solicitud de aprobación de suministro e instalación de patch cords de 1m para el Centro de Traslado de Protección(CTP).	SGT-SDSCJ-451-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-24
Correo	Solicitud ingreso a las instalaciones C4.	SGT-SDSCJ-452-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-24
Correo	Informe de seguimiento semanal No. 27.	SGT-SDSCJ-453-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-24
Correo	Error en el ingreso al almacén cámara Hanwha XNP-6321H.	SGT-SDSCJ-454-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-25
Correo	Respuesta a las observaciones del correo electrónico realizadas el 24 de abril de 2023“(SGT-SDSCJ-450-23 Acta de verificación equipos irreparables durante la visita en las instalaciones de Seguritech Colombia S.A.S el día 20/04/2023).”	SGT-SDSCJ-455-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-25

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Alcance al oficio "SGT-SDSCJ-452-23 Solicitud ingreso a las instalaciones C4"	SGT-SDSCJ-456-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-26
Correo	Solicitud aprobación formato Consolidado de Obras de Infraestructura (COI).	SGT-SDSCJ-457-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-26
Correo	Solicitud tratamiento de silvicultura para los puntos de videovigilancia del contrato No SCJ-1932-2022.	SGT-SDSCJ-458-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	Secretaria Distrital de Medio Ambiente	2023-04-26
Correo	Observaciones Masivo COI 17- Contrato de Mantenimiento SVV - SCJ-1932-2022	No aplica	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	2023-04-26
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones del Centro de Traslado por Protección.	SGT-SDSCJ-459-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN	2023-04-27
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones del Estadio Nemesio Camacho El Campín.	SGT-SDSCJ-460-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPÍN	2023-04-27
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones del Parque Metropolitano Simón Bolívar.	SGT-SDSCJ-461-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR	2023-04-27
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones de CAI´s y Estaciones de Policía.	SGT-SDSCJ-462-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - MEBOG	2023-04-27
Correo	Solicitud permisos de ingreso a las instalaciones de CAI´s priorizados para restaurar el CCTV.	SGT-SDSCJ-463-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - MEBOG	2023-04-27
Correo	Solicitud permisos de ingreso al Subsistema Integrado de Transmilenio.	SGT-SDSCJ-464-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	TRANSMILENIO S.A.	2023-04-27

Medio	Asunto	Código	Quien genera el documento	Dirigido a	Fecha
Correo	Solicitud de entrada a almacén de la SDSCJ de los equipos instalados en el mes de marzo de 2023 dentro del marco de la ejecución del contrato 1932-2022".	SGT-SDSCJ-465-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-27
Correo	Solicitud de permisos de ingreso a las instalaciones de Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC).	SGT-SDSCJ-466-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - MEBOG	2023-04-27
Correo	Solicitud permiso de ingreso al Datacenter de C4 (Bomberos).	SGT-SDSCJ-467-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-27
Correo	Soportes de la obligación específica # 15 de marzo de 2023.	SGT-SDSCJ-468-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-28
Correo	Reiteración 1 al oficio "SGT-SDSCJ-401-23 Aprobación listado de mantenimiento preventivo al sistema de video vigilancia MTO-PTZ de Bogotá D.C" - Mantenimiento preventivos sin carro canasta.	SGT-SDSCJ-469-23	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4)	2023-04-28
Correo	CONTRATO N° SCJ-1932-2022, REPORTE DE CÁMARAS AXIS FIJAS PRESENTES EN EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA MTO-PTZ DE BOGOTA D.C.	20231600338102	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S	2023-04-28

Tabla 36. Comunicados emitidos.

17. Personal asignado

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
LOZADA VALENCIA GIGLHIANA KATHERINE	LIDER DE CONTROL Y GESTIÓN OPERATIVA	ADMINISTRATIVO

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
GARCÍA DEDIEGO WILSON	LIDER DE CUADRILLA	CAMPO
GARCIA CARMONA OSVALDO DAVID	INGENIERO RESIDENTE ADMINISTRADOR DE DATACENTER	ADMINISTRATIVO
LEMUS BARRIOS DIANA MARITZA	GERENTE CAPITAL HUMANO	ADMINISTRATIVO
ROMERO PEREZ JOHAN ENOC	LIDER DE CUADRILLA	CAMPO
MONCADA MARCELO JIMMY	LÍDER DE SSTA	ADMINISTRATIVO
RAMIREZ MARTIN ELISABETH	LIDER AREA TÉCNICA	ADMINISTRATIVO
TORRES RODRIGUEZ NANCY	AUXILIAR OPERATIVO - ASEADORA	SERVICIOS GENERALES
HERNANDEZ HERRERA SANDRA LILIANA	COORDINADORA DE CONTABILIDAD	ADMINISTRATIVO
CELY SOSA ANGELIS CATHERINE	AUXILIAR CAPITAL HUMANO	ADMINISTRATIVO
GUZMAN CALDERON DIANA MARCELA	PROFESIONAL DIBUJANTE	ADMINISTRATIVO
SERRANO CORDERO ANGEL	TECNICO DE CAMPO	CAMPO
PEÑA RIVERA ANDREA	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO
SANABRIA FONSECA LUZ ANGELICA	CONTADORA	ADMINISTRATIVO
CORTES TELLEZ ALBA CECILIA	GESTOR DE PERMISOS	ADMINISTRATIVO
DIANA CAROLINA LANCHEROS PAREDES	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO
RAMIREZ PICO CLAUDIA PATRICIA	DOCUMENTADOR	ADMINISTRATIVO
HERRERA TOVAR CESAR AUGUSTO	COORDINADOR DE PROYECTOS	ADMINISTRATIVO
BELLO VARELA YESID	TECNICO DE CAMPO	CAMPO
MURILLO GUALTEROS NURY JOHANNA	COORDINADORA DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN	ADMINISTRATIVO
ORTIZ RIVERA KAREN LORENA	ABOGADO CORPORATIVO	ADMINISTRATIVO
GUERRERO DIANA LOREN JUSTIN	LÍDER ADMINISTRATIVO MESA DE AYUDA	ADMINISTRATIVO
BARRAGAN FRESNEDA LICETH LORENA	ASISTENTE TECNICO	ADMINISTRATIVO
BURBANO NARVAEZ JAVIER HERNAN	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
MUÑOZ DAZA LUIS MAURICIO	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
ZAMBRANO MURCIA OSCAR LEONARDO	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
PINEDO ROJAS JHON EDISON	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
ELINAN GARZÓN ANGÉLICA MARÍA	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
ARIZA BRIÑEZ DENNIS HAIR	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
PEÑA RIVEROS OLGA LUCIA	COORDINADORA MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
URECHE GAMEZ GABRIEL IVAN	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
GALVIS CORREA DIEGO MAURICIO	INGENIERO DE APOYO DATACENTER	ADMINISTRATIVO
ÑAÑEZ MOTTA BRANDO FELIPE	AUXILIAR TÉCNICO DE CAMPO	CAMPO

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
MERCADO ABAD AMILCAR RAFAEL	INGENIERO RESIDENTE MESA DE AYUDA	MESA DE SERVICIOS
MARCIALES ACELAS LUZ ARELIS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS GENERALES
CHAPARRO NIÑO LUIS ALBERTO	TÉCNICO DE LABORATORIO	ADMINISTRATIVO
MORENO MANZANO CARLOS ALBERTO	INGENIERO RESIDENTE	ADMINISTRATIVO

Tabla 37. Personal asignado.

18. Informe SST

- FO-SSTA-46 Informe Mensual SST Abril 2023

El siguiente informe se encuentra cargado en el Sharepoint donde se podrá validar cada uno de los soportes, a continuación se informa la ruta donde se encuentra almacenada:

"6.CONTRATO 1932-2022 SEGURITECH COLOMBIA S.A.S - 4. EJECUCIÓN - SSTA - Informe mensual - 2023 - Abril".

19. Conclusiones y recomendaciones

Evento	Conclusiones	Recomendaciones
Diagnóstico, gestión y soporte	Se generaron 513 en total tickets por medio de la plataforma web Citronella, de los cuales 296 tickets corresponden a solicitudes de atención de puntos de cámara PTZ gestionadas desde la Mesa de Servicio y 217 tickets corresponden a mantenimientos correctivos con visitas de campo.	Con el fin de mantener actualizada la información en la plataforma Citronella, se recomienda a SDSCJ optimizar los tiempos de validación y cierre de tickets que se encuentren en estado "Pendiente por Validación". De la misma manera, Seguritech Colombia S.A.S se compromete a mantener notificada a la supervisión con relación al estado de los tickets generados que se encuentren en estado "Abierto". Se sugiere que los tickets de los casos que sean escalados a ETB, permanezcan en estado "Agendado" (en Citronella) con el objetivo de dar un tiempo de atención al tercero, para que cuando estos tickets pasen a "Pendiente por Validación", la Entidad SDSCJ reciba el punto de videovigilancia operativo.

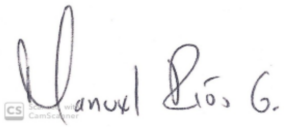
Evento	Conclusiones	Recomendaciones
Servicios de mantenimiento	Las actividades de campo se han visto afectadas por las condiciones climáticas y obras civiles en las vías, las cuales impiden realizar trabajos en alturas. Se evidenciaron casos en los que fue necesario escalar al proveedor de servicios de conectividad y reportar las fallas de energía.	Se evidencia un mayor rendimiento en las jornadas de la noche gracias a la optimización de tiempos en los desplazamientos.

Tabla 38. Conclusiones y Recomendaciones.

20. Histórico de cambios

Ver.	Fecha	Descripción del cambio
00	08-mayo-2023	Creación de documento.
01	29-mayo-2023	Atención a las observaciones de la Supervisión
02	02-junio-2023	Atención a las observaciones de la Supervisión

21. Cuadro de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
 Olga Lucía Peña Riveros **Coordinador Mesa de Servicio**	 Manuel Ríos Granados **Project Manager**	 Cesar Augusto Herrera Tovar **Coordinador de Proyectos**
Fecha: 02-junio-2023	Fecha: 02-junio-2023	Fecha: 02-junio-2023